Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►**B**

DECISIÓN 2011/235/PESC DEL CONSEJO

de 12 de abril de 2011

relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán

(DO L 100 de 14.4.2011, p. 51)

Modificada por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►**M1**	Decisión de Ejecución 2011/670/PESC del Consejo de 10 de octubre de 2011	L 267	13	12.10.2011
►**M2**	Decisión 2012/168/PESC del Consejo de 23 de marzo de 2012	L 87	85	24.3.2012
►**M3**	Decisión 2012/810/PESC del Consejo de 20 de diciembre de 2012	L 352	49	21.12.2012
►**M4**	Decisión 2013/124/PESC del Consejo de 11 de marzo de 2013	L 68	57	12.3.2013
►**M5**	Decisión 2014/205/PESC del Consejo de 10 de abril de 2014	L 109	25	12.4.2014
►**M6**	Decisión (PESC) 2015/555 del Consejo de 7 de abril de 2015	L 92	91	8.4.2015
►**M7**	Decisión (PESC) 2016/565 del Consejo de 11 de abril de 2016	L 96	41	12.4.2016
►**M8**	Decisión (PESC) 2017/689 del Consejo de 11 de abril de 2017	L 99	21	12.4.2017
►**M9**	Decisión (PESC) 2018/568 del Consejo de 12 de abril de 2018	L 95	14	13.4.2018
►**M10**	Decisión (PESC) 2019/562 del Consejo de 8 de abril de 2019	L 98	17	9.4.2019
►**M11**	Decisión (PESC) 2020/512 del Consejo de 7 de abril de 2020	L 113	22	8.4.2020
►**M12**	Decisión de Ejecución (PESC) 2021/585 del Consejo de 12 de abril de 2021	L 124 I	7	12.4.2021
►**M13**	Decisión (PESC) 2021/595 del Consejo de 12 de abril de 2021	L 125	58	13.4.2021
►**M14**	Decisión (PESC) 2022/596 del Consejo de 11 de abril de 2022	L 114	68	12.4.2022
►**M15**	Decisión de Ejecución (PESC) 2022/1956 del Consejo de 17 de octubre de 2022	L 269 I	9	17.10.2022
►**M16**	Decisión de Ejecución (PESC) 2022/2234 del Consejo de 14 de noviembre de 2022	L 293 I	43	14.11.2022
►**M17**	Decisión de Ejecución (PESC) 2022/2235 del Consejo de 14 de noviembre de 2022	L 293 I	46	14.11.2022

▼B

DECISIÓN 2011/235/PESC DEL CONSEJO

de 12 de abril de 2011

relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán

Artículo 1

1. Los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para impedir la entrada en sus territorios o el tránsito por los mismos de las personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, y las personas asociadas con aquellos, enumeradas en el anexo.

2. Lo dispuesto en el apartado 1 no obligará a los Estados miembros a denegar la entrada en su territorio a sus propios nacionales.

3. El apartado 1 se entenderá sin perjuicio de los casos en que un Estado miembro esté sujeto a una obligación de Derecho internacional, a saber:

a) como país anfitrión de una organización intergubernamental internacional;

b) como país anfitrión de una conferencia internacional convocada o auspiciada por las Naciones Unidas;

c) en virtud de un acuerdo multilateral que atribuya privilegios e inmunidades, o

d) en virtud del Concordato de 1929 (Pacto de Letrán) celebrado entre la Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) e Italia.

4. Se considerará que lo dispuesto en el apartado 3 es aplicable también a los casos en que un Estado miembro sea país anfitrión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

5. Se informará debidamente al Consejo en todos los casos en que un Estado miembro conceda una exención de conformidad con los apartados 3 o 4.

6. Los Estados miembros podrán conceder exenciones respecto de las medidas impuestas en virtud del apartado 1 cuando el viaje esté justificado por motivos humanitarios urgentes, o por motivos de asistencia a reuniones intergubernamentales, incluidas las promovidas por la Unión, o a reuniones de las que sea anfitrión un Estado miembro que ostente la Presidencia de la OSCE, y en las que tenga lugar un diálogo político que promueva directamente la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en Irán.

7. Los Estados miembros que deseen conceder las exenciones previstas en el apartado 6 lo notificarán por escrito al Consejo. La exención se considerará concedida salvo que alguno de los miembros del Consejo formule por escrito una objeción en el plazo de dos días hábiles tras ser notificado de la exención propuesta. Si uno o más miembros del Consejo formulan una objeción, el Consejo, por mayoría cualificada, podrá, no obstante, decidir conceder la exención propuesta.

▼B

8. En caso de que, de conformidad con los apartados 3, 4, 6 o 7, un Estado miembro autorice la entrada en su territorio o el tránsito por el mismo de alguna de las personas enumeradas en el anexo, dicha autorización estará circunscrita a la finalidad para la cual haya sido otorgada y a las personas a las que figuren en la misma.

Artículo 2

1. Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, control o tenencia correspondan a personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, y a las personas y entidades asociadas con ellas, enumeradas en el anexo.

2. En ningún caso se pondrán fondos o recursos económicos a disposición directa ni indirecta de las personas y entidades enumeradas en el anexo ni se utilizarán en su beneficio.

3. Las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados o la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones que consideren oportunas, tras haber determinado que dichos fondos o recursos económicos son:

a) necesarios para atender las necesidades básicas de las personas enumeradas en el anexo y de los miembros dependientes de sus familias, incluido el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y tasas de servicios públicos;

b) destinados exclusivamente a pagar de honorarios profesionales razonables y a reembolsar gastos relacionados con la prestación de servicios jurídicos;

c) destinados exclusivamente al pago de tasas o gastos ocasionados por servicios ordinarios de custodia o mantenimiento de los fondos o recursos económicos inmovilizados, o

d) necesarios para gastos extraordinarios, siempre que la autoridad competente haya notificado a las autoridades competentes de los otros Estados miembros y a la Comisión los motivos por los que considera que debería concederse una autorización específica, al menos dos semanas antes de la autorización.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado.

▼B

4. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, cuando concurran las siguientes condiciones:

a) que los fondos o recursos económicos estén sujetos a embargo judicial, administrativo o arbitral adoptado antes de la fecha en que se haya incluido en el anexo a la persona o entidad contempladas en apartado 1, o a una resolución judicial, administrativa o arbitral pronunciada antes de esa fecha;

b) que los fondos o recursos económicos vayan a utilizarse exclusivamente para satisfacer las obligaciones garantizadas por tales embargos o reconocidas como válidas en tales resoluciones, en los límites establecidos por las normas aplicables a los derechos de los acreedores;

c) que el embargo o la resolución no beneficie a una persona o entidad enumerada en el anexo, y

d) que el reconocimiento del embargo o de la resolución no sea contrario al orden público en el Estado miembro de que se trate.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado.

5. El apartado 1 no impedirá a una persona o entidad incluida en la lista efectuar pagos en virtud de contratos suscritos antes de la fecha en que se haya incluido en el anexo a dicha persona o entidad, siempre y cuando el Estado miembro de que se trate haya determinado que el pago no es percibido directa ni indirectamente por una persona o entidad contemplada en el apartado 1.

6. El apartado 2 no se aplicará al abono en las cuentas inmovilizadas de:

a) los intereses u otros réditos correspondientes a esas cuentas, o

b) los pagos en virtud de contratos o acuerdos celebrados u obligaciones contraídas antes de la fecha en que dichas cuentas quedaron sujetas a las medidas previstas en los apartados 1 y 2,

siempre que tales intereses, réditos y pagos queden sujetos a las medidas previstas en el apartado 1.

▼M2

Artículo 2 bis

Quedan prohibidos la venta, el suministro, el traslado y la exportación de equipos y programas destinados principalmente a la supervisión o interceptación, por parte del régimen iraní o en su nombre, de Internet y de las comunicaciones telefónicas en redes fijas o móviles en Irán y la prestación de asistencia para instalar, utilizar o actualizar dichos equipos o programas.

La Unión tomará las medidas necesarias para determinar los elementos pertinentes que habrán de quedar cubiertos por el presente artículo.

Artículo 2 ter

1. Quedan prohibidos la venta, el suministro, la transferencia o la exportación a Irán de equipos que puedan utilizarse para la represión interna, por parte de nacionales de los Estados miembros o desde los territorios de estos o utilizando buques o aeronaves que enarbolen su pabellón, tengan o no su origen en dichos territorios.

2. Queda prohibido asimismo lo siguiente:

a) ofrecer, directa o indirectamente, asistencia técnica, servicios de corretaje u otros servicios relacionados con los artículos indicados el apartado1 o con el suministro, fabricación, mantenimiento o utilización de dichos artículos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Irán o para su utilización en Irán.

b) ofrecer, directa o indirectamente, financiación o asistencia financiera en relación con los artículos indicados en el apartado1, con inclusión, en particular, de subvenciones, préstamos y seguros de crédito a la exportación, para cualquier venta, suministro, transferencia o exportación de tales artículos o para la prestación de asistencia técnica, servicios de corretaje u otros servicios conexos, a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo de Irán o para su utilización en Irán.

▼M3

3. Lo dispuesto en los apartados 1 y 2 no se aplicará a la venta, el suministro, la transferencia o la exportación de equipos que se destinen únicamente a la protección del personal de la Unión y sus Estados miembros en Irán, ni a la prestación de asistencia técnica, servicios de corretaje y otros servicios o de financiación y asistencia financiera en relación con dichos equipos, previa aprobación de la autoridad competente.

▼B

Artículo 3

1. El Consejo, a propuesta de un Estado miembro o del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, establecerá la lista que figura en el anexo y la modificará.

2. El Consejo comunicará su decisión a la persona o entidad afectada, incluidos los motivos de su inclusión en la lista, ya sea directamente, si se conoce su domicilio, o mediante la publicación de un anuncio, para que la persona o entidad tenga la oportunidad de presentar sus alegaciones al respecto.

▼B

3. Cuando se presenten alegaciones o nuevas pruebas sustantivas, el Consejo reconsiderará su decisión e informará en consecuencia a la persona o entidad afectada.

Artículo 4

1. El anexo expondrá los motivos de inclusión en la lista de las personas y entidades de que se trate.

2. El anexo incluirá también, cuando se disponga de ella, la información necesaria a efectos de reconocer a las personas o entidades de que se trate. Respecto de las personas, esa información podrá incluir el nombre y los apodos, la fecha y lugar de nacimiento, la nacionalidad, el número de pasaporte o de documento de identidad, el sexo, la dirección postal, si se conoce, y el cargo o profesión. Respecto de las entidades, la información podrá incluir el nombre, la fecha y el lugar de registro, el número de registro y el centro de actividad.

▼M2

Artículo 4 bis

Queda prohibido participar, consciente y deliberadamente, en actividades cuyo objeto o efecto sea eludir las medidas mencionadas en los artículos 2 bis y 2 ter.

▼B

Artículo 5

Para dar el máximo efecto a las medidas establecidas en la presente Decisión, la Unión Europea animará a terceros Estados a que adopten medidas restrictivas similares.

▼M2

Artículo 6

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

▼M14

2. La presente Decisión será aplicable hasta el 13 de abril de 2023. Estará sujeta a revisión continua. Se prorrogará, o modificará según proceda, en caso de que el Consejo considere que no se han cumplido sus objetivos.

▼B

ANEXO

Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a los que se hace referencia en los artículos 1 y 2

▼M11

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14 1.	AHMADI-MOQADDAM Esmail	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1961 Sexo: masculino	Director de la Universidad e Instituto Superior Nacional de Investigación en materia de Defensa desde el 20 de septiembre de 2021. Exasesor principal de asuntos de seguridad del jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Jefe de la Policía Nacional de Irán desde 2005 hasta principios de 2015. Asimismo, jefe de la Policía Cibernética iraní (incluida en la lista de la UE) desde enero de 2011 hasta principios de 2015. Fuerzas bajo su mando efectuaron ataques brutales contra manifestaciones pacíficas, así como un violento ataque nocturno en las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán el 15 de junio de 2009. Antiguo jefe del cuartel general iraní de apoyo al pueblo yemení.	12.4.2011
▼M11 2.	ALLAHKARAM Hossein	Lugar de nacimiento: Najafabad (Irán) Fecha de nacimiento: 1945 Sexo: masculino	Jefe del Consejo de Coordinación de Ansar-e Hezbollah y antiguo general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Cofundador de Ansar-e Hezbollah. Esta fuerza paramilitar fue responsable de una represión extremadamente violenta de estudiantes y universidades en 1999, 2002 y 2009. Conserva un puesto elevado en una organización dispuesta a cometer violaciones de los derechos humanos contra la población; entre otras, promover agresiones contra las mujeres por la ropa que vistan.	12.4.2011
3.	ARAGHI (ERAGHI) Abdollah	Sexo: masculino Rango: General de Brigada	General de brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Antiguo jefe adjunto de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Tuvo responsabilidad personal y directa en la represión de manifestaciones a lo largo de todo el verano de 2009.	12.4.2011
▼M13 4.	FAZLI Ali	Sexo: masculino Rango: General de Brigada	Antiguo jefe de la Escuela de Cadetes Imán Hossein (2018-junio de 2020). Fue comandante adjunto de las fuerzas Basij (2009-2018), jefe del Cuerpo Seyyed al-Shohada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán (hasta febrero de 2010). El Cuerpo Seyyed al-Shohada se encarga de la seguridad en la provincia de Teherán y desempeñó un papel decisivo en la brutal represión de manifestantes en 2009.	12.4.2011
▼M7 ———				

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
6.	JAFARI Mohammad-Ali (alias: «Aziz Jafari»)	Lugar de nacimiento: Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1.9.1957 Sexo: masculino	Director de la base social y cultural Hazrat-e Baqiatollah. Antiguo comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (septiembre de 2007-abril de 2019). El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y la Base Sarollah, dirigidos por el general Mohammad-Ali (Aziz) Jafari, han desempeñado un papel decisivo en las obstrucciones ilegales de las elecciones presidenciales de 2009, mediante detenciones y arrestos de activistas políticos, y enfrentamientos callejeros con manifestantes.	12.4.2011
7.	KHALILI Ali	Sexo: masculino	General del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, con un cargo elevado en la base de Sarollah. Firmó una carta enviada al ministro de Sanidad el 26 de junio de 2009 en la que se prohibía la entrega de documentos o historias clínicas a cualquier persona herida u hospitalizada durante los acontecimientos postelectorales.	12.4.2011
▼M13 8.	MOTLAGH Bahram Hosseini	Sexo: masculino	Miembro del personal docente de la Universidad Imán Hossein (Guardianes de la Revolución). Antiguo jefe del mando del ejército y de la Escuela de Estado Mayor (DAFOOS). Antiguo jefe del Cuerpo Seyyed al-Shohada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán. El Cuerpo Seyyed al-Shohada desempeñó un papel decisivo en la organización de la represión de las manifestaciones en 2009.	12.4.2011
▼M11 9.	NAQDI Mohammad-Reza	Lugar de nacimiento: Najaf (Irak) Fecha de nacimiento: hacia 1952 Sexo: masculino Rango: General de Brigada	Coordinador adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Antiguo jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica para asuntos sociales y culturales. Excomandante de las fuerzas Basij (2009-2016). Como comandante de las fuerzas Basij del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Naqdi fue responsable o cómplice de los abusos cometidos por estas fuerzas a finales de 2009, incluida la violenta reacción contra las manifestaciones del Día de Ashura en diciembre de 2009, que se saldó con 15 muertes y la detención de cientos de manifestantes. Antes de su nombramiento como comandante de las fuerzas Basij, en octubre de 2009, Naqdi fue jefe de la Unidad de Inteligencia de las fuerzas Basij, responsable de interrogar a los detenidos durante la represión postelectoral.	12.4.2011
10.	RADAN Ahmad-Reza	Lugar de nacimiento: Isfahán (Irán) Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino	Jefe del Centro de Estudios Estratégicos de la fuerza policial iraní, un organismo vinculado a la Policía Nacional. Jefe adjunto de la Policía Nacional de Irán hasta junio de 2014. Como jefe adjunto de la Policía Nacional desde 2008, Radan fue responsable de palizas, asesinatos, detenciones y arrestos arbitrarios cometidos por las fuerzas policiales contra manifestantes. Actualmente es comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica responsable de la formación de las fuerzas «antiterroristas» iraquíes.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13				
11.	RAJABZADEH Azizollah	Sexo: masculino	Comandante del Cuartel General del Orden Urbano desde 2014. Antiguo jefe de la Organización de Auxilio en caso de Catástrofes de Teherán (2010-2013). Como jefe de la policía de Teherán hasta enero de 2010, fue responsable de violentos ataques policiales contra manifestantes y estudiantes. Como comandante de las fuerzas policiales en la zona de Teherán y extrarradio, fue el oficial de mayor graduación acusado en el caso de los abusos cometidos en el centro de detención de Kahrizak en diciembre de 2009.	12.4.2011
▼M11				
12.	SAJEDI-NIA Hossein	Sexo: masculino	Vicecomandante de Operaciones de la Policía. Antiguo jefe de la Policía de Teherán, antiguo jefe adjunto de la Policía Nacional, responsable de las operaciones policiales. Es el encargado de coordinar, para el Ministerio del Interior, las operaciones de represión en la capital iraní.	12.4.2011
13.	TAEB Hossein	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino	Jefe de la organización de inteligencia del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica desde octubre de 2009. Sus responsabilidades se ampliaron en mayo de 2019 con la fusión de la Oficina del Director Adjunto de Inteligencia Estratégica del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica y la Organización de Inteligencia de dicho cuerpo. Comandante de las fuerzas Basij hasta octubre de 2009. Fuerzas bajo su mando participaron en palizas, asesinatos, detenciones y torturas masivas de manifestantes pacíficos.	12.4.2011
14.	SHARIATI Seyeed Hassan	Sexo: masculino	Consejero y miembro de la 28.ª sección del Tribunal Supremo. Jefe de la Judicatura de Mashhad hasta septiembre de 2014. Se han celebrado bajo su supervisión juicios sumarios en sesión cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados y sobre la base de confesiones conseguidas bajo presión y tortura. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M13				
15.	DORRI-NADJAFABADI Ghorban-Ali	Lugar de nacimiento: Najafabad (Irán) Fecha de nacimiento: 3.12.1950 Sexo: masculino	Miembro de la Asamblea de Expertos, representante del Líder Supremo en la provincia de Markazi (Central) y presidente del Tribunal Supremo Administrativo. Fiscal general de Irán hasta septiembre de 2009 y antiguo ministro de Inteligencia bajo la presidencia de Jatamí. Como fiscal general de Irán, ordenó y supervisó los simulacros de juicio que se celebraron tras las primeras manifestaciones postelectorales, en los que se denegó a los acusados sus derechos y acceso a un abogado.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13 ———				
▼M11 17.	SOLTANI Hodjatoleslam Seyed Mohammad	Sexo: masculino	Jefe de la organización de propaganda islámica en la provincia de Khorasan-Razavi. Juez en el Tribunal Revolucionario de Teherán hasta 2013. Se han celebrado en su jurisdicción juicios sumarios en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
18.	HEYDARIFAR Ali-Akbar	Sexo: masculino	Antiguo juez del Tribunal Revolucionario de Teherán. Participó en el juicio de los manifestantes. Fue interrogado por la Judicatura acerca de los abusos de Kahrizak. En 2009, desempeñó un papel determinante en la emisión de órdenes de detención para el centro de detención de Kahrizak. En noviembre de 2014, las autoridades iraníes reconocieron oficialmente su papel en las muertes de presos.	12.4.2011
▼M13 19.	JAFARI-DOLATABADI Abbas	Lugar de nacimiento: Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1953 Sexo: masculino	Asesor del Tribunal Disciplinario Supremo de los Jueces desde el 29 de abril de 2019. Antiguo fiscal general de Teherán (agosto de 2009-abril de 2019). La oficina de Dolatabadi procesó a un amplio número de manifestantes, incluidas personas que participaron en las manifestaciones del Día de Ashura en diciembre de 2009. Ordenó la clausura de la oficina de Karroubi en septiembre de 2009 y la detención de varios políticos reformistas, y prohibió dos partidos reformistas en junio de 2010. Su oficina acusó a los manifestantes de muharebeh, es decir, de «animosidad contra Dios», que conlleva la pena de muerte, y denegó el respeto de las garantías procesales a los que se enfrentaban a tal pena. Su oficina también ha designado y detenido a reformistas, a activistas de los derechos humanos y a profesionales de los medios de comunicación, en el marco de una amplia represión de la oposición política. En octubre de 2018, anunció a los medios de comunicación que a los cuatro activistas medioambientales iraníes detenidos se los acusaría de «sembrar corrupción en la tierra», un cargo que conlleva la pena de muerte.	12.4.2011

▼M11

▼M14

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
20.	MOGHISSEH Mohammad (alias NASSERIAN)	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo desde noviembre de 2020. Expresidente del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 28. También se le considera responsable de condenas a miembros de la comunidad bahaí. Se ha ocupado de asuntos relacionados con el período postelectoral. Ha dictado largas penas de prisión en juicios injustos de activistas sociales y políticos y de periodistas, así como varias penas de muerte contra manifestantes y activistas sociales y políticos.	12.4.2011
21.	MOHSENI-EJEI Gholam-Hossein	Lugar de nacimiento: Ejiyeh (Irán) Fecha de nacimiento: hacia 1956 Sexo: masculino	Jefe de la Judicatura desde julio de 2021. Miembro del Consejo de Discernimiento. Fiscal general de Irán desde septiembre de 2009 hasta 2014. Antiguo jefe adjunto de la Judicatura (de 2014 a julio de 2021) y portavoz de la Judicatura (2010-2019). Ministro de Inteligencia desde 2005 hasta 2009. Mientras era ministro de Inteligencia durante las elecciones de 2009, agentes de la Inteligencia bajo su mando fueron responsables de la detención, la tortura y la obtención bajo presión de falsas confesiones de cientos de activistas, periodistas, disidentes y políticos reformistas. Además, se presionó a figuras políticas a realizar falsas confesiones bajo la presión de interrogatorios insoportables, que incluían tortura, abusos, chantaje y amenazas a los familiares.	12.4.2011
22.	MORTAZAVI Said (alias MORTAZAVI Saeed)	Lugar de nacimiento: Meybod, Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Jefe del Sistema de Bienestar desde 2011 a 2013. Fiscal general de Teherán hasta agosto de 2009. En el ejercicio de su antiguo cargo de fiscal general de Teherán, emitió una orden general para la detención de cientos de activistas, periodistas y estudiantes. En enero de 2010, una investigación parlamentaria lo responsabilizó de detener a tres personas que posteriormente murieron durante dicha detención. Fue suspendido de sus cargos en agosto de 2010 tras una investigación realizada por la judicatura iraní acerca de su implicación en las muertes de tres detenidos bajo sus órdenes, tras las elecciones. En noviembre de 2014, las autoridades iraníes reconocieron oficialmente su papel en las muertes de presos. Fue absuelto por un tribunal iraní el 19 de agosto de 2015 de acusaciones relacionadas con la tortura y muerte de tres jóvenes en el centro de detención de Kahrizak en 2009. Condenado a prisión en 2017 y liberado en septiembre de 2019. En agosto de 2021, el Tribunal Supremo de Irán dictó una sentencia que apoyaba plenamente a Said Mortazavi y revocaba su anterior condena de dos años de prisión.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
23.	PIR-ABASSI Abbas	Sexo: masculino	Magistrado de Sala de lo Penal. Anteriormente, juez del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 26. Se encargó de los casos relacionados con el período postelectoral. Dictó largas penas de prisión en juicios injustos contra activistas de los derechos humanos y varias penas de muerte contra manifestantes.	12.4.2011
24.	MORTAZAVI Amir	Sexo: masculino	Jefe adjunto de la Unidad de Asuntos Sociales y Prevención de la Delincuencia en la Judicatura de la provincia de Khorasan-Razavi. Fiscal adjunto de Mashhad hasta 2015, al menos. Ha actuado como fiscal en juicios sumarios en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución, las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M14 25.	SALAVATI Abdolghassem	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Especial de Delitos Financieros, sala 4, desde 2019. Expresidente del Tribunal Revolucionario de Teherán, sala 15. Juez del Tribunal de Teherán encargado de dictar los autos de prisión. Encargado de casos relacionados con el período postelectoral, fue el juez que presidió los simulacros de juicio en el verano de 2009; condenó a muerte a dos monárquicos que comparecieron en dichos juicios. Ha condenado a largas penas de prisión a más de un centenar de presos políticos, activistas de derechos humanos y manifestantes. En 2018, ha habido informes que han indicado que continúa dictando sentencias similares, sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M11 26.	SHARIFI Malek Adjar (alias SHARIFI Malek Ajdar)	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo, jefe de la 43.ª sección. Antiguo jefe de la judicatura de Azerbaiyán Oriental. Fue responsable del juicio de Sakineh Mohammadi-Ashtiani.	12.4.2011
▼M14 ———				
28.	YASAGHI Ali-Akbar	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo, jefe de la 13.ª sección. Director general adjunto de la Fundación Setad-e Dieh. Presidente del Tribunal Revolucionario de Mashhad desde 2001 hasta 2011. Se han celebrado bajo su jurisdicción juicios sumarios y en sesiones a puerta cerrada, sin respetar los derechos fundamentales de los acusados. Al emitirse masivamente las órdenes de ejecución (hasta 550 entre el verano de 2009 y el de 2011), las penas de muerte se dictaron sin observar los debidos procedimientos de audiencia.	12.4.2011
▼M11 29.	BOZORGNIA Mostafa	Sexo: masculino	Jefe del pabellón 350 de la prisión de Evin. Ejerció en múltiples ocasiones una violencia desproporcionada contra los prisioneros.	12.4.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14 30.	ESMAILI Gholam-Hossein (alias ESMAILI Gholam Hossein)	Sexo: masculino	Jefe del gabinete del presidente iraní Raisi desde agosto de 2021. Portavoz de la Judicatura desde abril de 2019 hasta julio de 2021. Antiguo jefe de la Judicatura de Teherán. Jefe de la Organización de Prisiones de Irán. Como tal, ha sido cómplice en la detención masiva de manifestantes políticos y ha encubierto abusos perpetrados en el sistema carcelario.	12.4.2011
▼M11 31.	SEDAQAT (alias Sedaghat) Farajollah	Sexo: masculino	Secretario Adjunto de la Administración General de Prisiones en Teherán. Director de la prisión de Evin (Teherán) hasta octubre de 2010, durante cuyo mandato se infligieron torturas. Fue vigilante, y amenazó y presionó a presos en múltiples ocasiones.	12.4.2011
32.	ZANJIREI Mohammad-Ali	Sexo: masculino	En calidad de asesor principal del jefe y jefe adjunto de la Organización de Prisiones de Irán, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos de los presos. Administró un sistema en que los presos sufrían abusos, tortura y tratos inhumanos o degradantes, y vivían en condiciones muy deficientes.	12.4.2011
▼M14 33.	ABBASZADEH-MESHKINI Mahmoud	Sexo: masculino	Diputado al Parlamento (desde febrero de 2020) y portavoz de la Comisión de Seguridad Nacional y Asuntos Exteriores del Parlamento. Antiguo asesor del Alto Consejo de Derechos Humanos de Irán (hasta 2019). Exsecretario del Alto Consejo de Derechos Humanos. Exgobernador de la provincia de Ilam. Antiguo director político del Ministerio del Interior. Como jefe del Comité del Artículo 10 relativo a la Ley de Actividades de los Partidos y los Grupos Políticos, era responsable de autorizar manifestaciones y otros actos públicos y registrar a partidos políticos. En 2010 suspendió las actividades de dos partidos políticos reformistas relacionados con Mousavi: el Frente de Participación Islámico de Irán y la Organización de Muyahidines de la Revolución Islámica. Desde 2009 en adelante, ha rechazado constante y sistemáticamente toda reunión no gubernamental, denegando así el derecho constitucional de protestar y ocasionando numerosas detenciones de manifestantes pacíficos, en contravención del derecho de reunión. En 2009, también denegó a la oposición la autorización para celebrar una ceremonia de duelo por personas que perdieron la vida durante las protestas por las elecciones presidenciales.	10.10.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
34.	AKBARSHAHI Ali-Reza	Sexo: masculino	Antiguo director general del Cuartel General de Control de Drogas de Irán (conocido por Cuartel General Antinarcóticos). Antiguo comandante de la Policía de Teherán. Bajo sus órdenes, la policía fue responsable de utilizar métodos extrajudiciales con los sospechosos detenidos o en prisión preventiva. La policía de Teherán estuvo implicada en las cargas contra las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán, en junio de 2009, ocasión en que, según la comisión del Parlamento iraní (Majlis), la policía y los Basij hirieron a más de cien estudiantes. Hasta 2018, jefe de la policía ferroviaria.	10.10.2011

▼M14

35.	AKHARIAN Hassan	Sexo: masculino	Jefe del pabellón 5 y encargado del régimen de aislamiento en la prisión de Rajaee Shahr, que figura en la lista de la UE, desde 2015; anteriormente vigilante del pabellón 1 de la prisión de Rajaee Shahr (Karaj) hasta julio de 2010. Varios antiguos detenidos han denunciado que esta persona infligió torturas y dio órdenes para impedir que los presos recibieran asistencia médica. Según la transcripción de la declaración de un detenido en la prisión de Rajaee Shahr, los vigilantes lo golpearon brutalmente, con pleno conocimiento de Akharian. También se ha denunciado al menos un caso de malos tratos y muerte de un detenido, Mohsen Beikvand, mientras Akharian era vigilante. Beikvand murió en septiembre de 2010. Otros presos afirman —de forma creíble— que Hassan Akharian ordenó su asesinato.	10.10.2011
36.	AVAEE Seyyed Ali-Reza (alias AVAEE Seyyed Alireza, AVAIE Alireza)	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 20.5.1956 Sexo: masculino	Ministro de Justicia hasta el 25 de agosto de 2021. Exdirector de la Oficina de Investigaciones Especiales. Viceministro del Interior y director del Registro Público hasta julio de 2016. Asesor del Tribunal Disciplinario de la Judicatura en abril de 2014. Antiguo presidente de la Judicatura de Teherán. Como tal, ha sido responsable de violaciones de los derechos humanos, de detenciones arbitrarias, de denegación de derechos a presos y de un gran número de ejecuciones.	10.10.2011

▼M11

37.	BANESHI Jaber	Sexo: masculino	Presidente de la sala 22 del Tribunal de Apelación de Shiraz, desde noviembre de 2011. Fiscal de Shiraz desde octubre de 2011. Fiscal en el proceso por el atentado con bomba de Shiraz en 2008, utilizado por el régimen para condenar a muerte a otras personas que no estaban vinculadas al atentado. Ha formulado cargos castigados con pena de muerte y otras penas graves contra minorías, lo que constituye, entre otras cosas, una violación de sus derechos humanos a tener un juicio justo y a no sufrir detenciones arbitrarias.	10.10.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14				
▼M13				
39.	GANJI Mostafa Barzegar	Sexo: masculino	Director general de la inspección, supervisión y evaluación del funcionamiento de los tribunales desde junio de 2020. Antiguo fiscal general de Qom (entre 2008 y 2017) y antiguo jefe de la dirección general de centros penitenciarios. Responsable de la detención arbitraria y del maltrato infligido a docenas de infractores en Qom. Fue cómplice de una grave violación del derecho a una tutela judicial efectiva, ya que contribuyó al uso excesivo y creciente de la pena de muerte y a un acusado aumento de las ejecuciones en 2009 y 2010.	10.10.2011
40.	HABIBI Mohammad Reza	Sexo: masculino	Magistrado jefe de Isfahán. Antiguo fiscal general de Isfahán. Antiguo director de la Delegación del Ministerio de Justicia en Yazd. Antiguo fiscal adjunto de Isfahán. Cómplice en procesos en los que se negó a los acusados su derecho a un juicio justo, como en el caso de Abdollah Fathi, ejecutado en mayo de 2011, después de que, durante su juicio, celebrado en marzo de 2010, Habibi le negara su derecho a ser escuchado e hiciera caso omiso de sus problemas mentales. Fue, por tanto, cómplice de grave violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y contribuyó a un acusado aumento de las ejecuciones en 2011.	10.10.2011
▼M14				
▼M6				
▼M11				
43.	JAVANI Yadollah	Sexo: masculino	Comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica para asuntos políticos. En numerosas ocasiones, ha intentado vulnerar la libertad de palabra y de expresión: en sus declaraciones públicas, ha apoyado la detención y el castigo de manifestantes y disidentes. Fue uno de los primeros altos cargos que en 2009 pidió la detención de Moussavi, Karroubi y Khatami. Ha respaldado el empleo de técnicas que infringen el derecho a un juicio justo (entre otras, las confesiones públicas) y ha divulgado el contenido de los interrogatorios antes de los juicios. Asimismo, existen pruebas de que ha aprobado el uso de la violencia contra manifestantes y, en calidad de miembro destacado de la Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, es muy posible que haya sido conocedor del empleo de duras técnicas durante los interrogatorios para forzar confesiones.	10.10.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13				
44.	JAZAYERI Massoud	Sexo: masculino Rango: General de Brigada	Consejero cultural de la Junta de Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Irán desde abril de 2018. Dentro del Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Irán, el general de brigada Massoud Jazayeri era el jefe adjunto del Estado Mayor encargado de asuntos culturales y medios de comunicación (es decir, de la Oficina Central de Publicidad de la Defensa del Estado). Desde este cargo, colaboró activamente en la represión de las protestas de 2009. Advirtió, en una entrevista en el periódico Kayhan, de que muchos manifestantes habían sido identificados dentro y fuera de Irán y serían castigados en su momento. Instó claramente a la supresión de los medios de comunicación extranjeros y de la oposición iraní. En 2010, pidió al Gobierno que dictara leyes más severas contra los iraníes que cooperasen con fuentes periodísticas para los medios extranjeros.	10.10.2011
45.	JOKAR Mohammad Saleh	Lugar de nacimiento: Yazd (Irán) Fecha de nacimiento: 1957 Sexo: masculino	Diputado al Parlamento de la provincia de Yazd. Antiguo adjunto para Asuntos Parlamentarios de la Guardia Revolucionaria. De 2011 a 2016, delegado parlamentario para la provincia de Yazd y miembro de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Nacional y Política Exterior. Antiguo comandante de las Fuerzas Estudiantiles Basij. En este cargo, participó activamente en la represión de protestas y en el adoctrinamiento de la infancia y la juventud, con el objetivo de continuar la represión de la libertad de palabra y la disidencia. Como miembro de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Nacional y Política Exterior, ha respaldado públicamente la represión de la oposición al Gobierno.	10.10.2011
▼M14				
46.	KAMALIAN Behrouz (alias Hackers Brain, Behrooz_Ice)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1983 Sexo: masculino	Jefe del cibergrupo «Ashiyaneh», vinculado con el régimen iraní. El grupo de seguridad digital «Ashiyaneh», fundado por Behrouz Kamalian, es responsable de intensos ciberataques contra opositores y reformistas nacionales y contra instituciones extranjeras. El trabajo de «Ashiyaneh», la organización de Kamalian, ha ayudado al régimen a reprimir a la oposición, lo cual implicó numerosos casos de graves violaciones de los derechos humanos en 2009. Tanto Kamalian como el cibergrupo «Ashiyaneh» han proseguido sus actividades hasta al menos enero de 2021.	10.10.2011
47.	KHALILOLLAHI Moussa (alias KHALILOLLAHI Mousa, ELAHI Mousa Khalil)	Lugar de nacimiento: Tabriz (Irán) Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino	Jefe de la Judicatura de la provincia de Azerbaiyán Oriental. Fiscal de Tabriz desde 2010 hasta 2019. Ha estado implicado en el caso Sakineh Mohammadi-Ashtiani, se ha opuesto en varias ocasiones a su liberación y es cómplice de graves violaciones del derecho a la tutela judicial efectiva.	10.10.2011

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
48.	MAHSOULI Sadeq (alias MAHSULI Sadeq)	Lugar de nacimiento: Oroumieh (Irán) Fecha de nacimiento: 1959/1960 Sexo: masculino	Secretario general adjunto del Frente Paydari (Frente de Estabilidad Islámica). Antiguo asesor del expresidente Mahmud Ahmadineyad, antiguo miembro del Consejo de Discernimiento y antiguo jefe adjunto del Frente de la Perseverancia. Ministro de Bienestar y Seguridad Social entre 2009 y 2011. Ministro del Interior hasta agosto de 2009. En su calidad de ministro del Interior, Mahsouli ejercía su autoridad sobre el conjunto de fuerzas policiales, los agentes de seguridad del Ministerio del Interior y los agentes de paisano. Las fuerzas bajo su dirección fueron responsables de los ataques del 14 de junio de 2009 a las residencias de estudiantes de la Universidad de Teherán y de la tortura de estudiantes en los sótanos del Ministerio (el conocido sótano del nivel 4). Otros manifestantes fueron gravemente maltratados en el centro de detención de Kahrizak, dirigido por policías a las órdenes de Mahsouli.	10.10.2011

▼M11

49.	MALEKI Mojtaba	Sexo: masculino	Subdelegado del Ministerio de Justicia en la provincia de Jorasan-Razavi. Exfiscal de Kermanshah. Desempeñó un papel en el elevado número de sentencias de muerte dictadas en Irán: por ejemplo, participó como fiscal en los procesos de siete presos acusados de tráfico de estupefacientes que fueron ahorcados el mismo día, el 3 de enero de 2010, en la prisión central de Kermanshah.	10.10.2011
50.	OMIDI Mehrdad (alias: Reza; OMIDI Reza)	Sexo: masculino	Jefe de la sección VI de la Policía (departamento de investigación). Antiguo jefe de los servicios de inteligencia de la Policía iraní. Antiguo jefe de la Unidad de Delincuencia Informática de la Policía iraní. Fue responsable de miles de investigaciones y acusaciones contra reformistas y opositores políticos que utilizan internet. Fue responsable, por consiguiente, de graves violaciones de los derechos humanos en la represión de personas que han reivindicado sus derechos legítimos, incluida la libertad de expresión durante el Movimiento Verde de 2009 y después de este.	10.10.2011
51.	SALARKIA Mahmoud	Sexo: masculino Exdirector del club de fútbol Persépolis de Teherán	Antiguo jefe de la Comisión de Gasolinas y Transportes de la Ciudad de Teherán. Adjunto del fiscal general de Teherán para Asuntos Penitenciarios durante la represión de 2009. En su condición de adjunto del fiscal general del Teherán para Asuntos Penitenciarios fue responsable directo de varias de las órdenes de detención de manifestantes y activistas inocentes y pacíficos. Varios informes de defensores de los derechos	10.10.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			humanos ponen de manifiesto que prácticamente todas las personas detenidas por orden suya permanecieron incomunicadas sin acceso a sus abogados o familias y sin que se les imputasen cargos, por una duración variable, muchas veces en condiciones que equivalen a la desaparición forzada. Muy a menudo no se notificó su detención a las familias. Actualmente ejerce la abogacía.	
52.	KHODAEI SOURI Hojatollah	Lugar de nacimiento: Selseleh (Irán) Fecha de nacimiento: 1964 Sexo: masculino	Miembro del Comité de Seguridad Nacional y Política Exterior. Parlamentario suplente por la provincia de Lorestán. Miembro de la Comisión Parlamentaria de Política Exterior y de Seguridad. Director de la prisión de Evin hasta 2012. La tortura constituía una práctica común en la prisión de Evin mientras que Souri fue su director. En el pabellón n.º 209, se mantuvo presos a muchos activistas en razón de sus actividades pacíficas de oposición al Gobierno.	10.10.2011

▼M14

53.	TALA Hossein (alias TALA Hosseyn)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1969 Sexo: masculino	Alcalde de Eslamshahr hasta 2020. Exdiputado iraní. Antiguo gobernador general (*farmandar*) de la provincia de Teherán hasta septiembre de 2010, responsable de la intervención de las fuerzas policiales y, por tanto, de la represión de las manifestaciones. Recibió un premio en diciembre de 2010 por su intervención en la represión posterior a las elecciones.	10.10.2011

▼M13

54.	TAMADDON Morteza (alias TAMADON Morteza)	Lugar de nacimiento: Shahr Kord-Isfahán (Irán) Fecha de nacimiento: 1959 Sexo: masculino	Exdirector del Consejo Provincial de Seguridad Pública de Teherán. Antiguo gobernador general del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica de la provincia de Teherán. En su calidad de gobernador y director del Consejo Provincial de Seguridad Pública de Teherán, fue responsable de todas las actividades represoras llevadas a cabo por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Teherán, en particular, la represión de las protestas políticas desde junio de 2009. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Universidad de Tecnología Khajeh Nasireddin Tusi.	10.10.2011

▼M14

55.	ZEBHI Hossein	Sexo: masculino	Primer consejero adjunto de la Judicatura y juez del Tribunal Supremo (presidente de la sala 41 del Tribunal Supremo, que se ocupa, en particular, de los delitos contra la seguridad y tráfico de drogas). Adjunto del fiscal general de Irán entre 2007 y 2015. En este cargo, fue responsable de los procesos judiciales incoados tras las protestas postelectorales en 2009, cuyo desarrollo contravino los derechos humanos. En el mismo cargo también consintió penas excesivas por tráfico de drogas.	10.10.2011

▼M14

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
56.	BAHRAMI Mohammad-Kazem	Sexo: masculino	Presidente del Tribunal Administrativo de Justicia hasta abril de 2021. En calidad de jefe del brazo judicial de las Fuerzas Armadas, fue cómplice de la represión de manifestantes pacíficos en 2009.	10.10.2011
57.	HAJMOHAMMADI Aziz (alias: Aziz Hajmohammadi, Noorollah Azizmohammadi)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 1948 Sexo: masculino	Magistrado del Tribunal Penal de la provincia de Teherán. Trabaja en la judicatura desde 1971. Ha participado en varios procesos contra manifestantes; entre otros, en el de Abdol-Reza Ghanbari, profesor detenido en enero de 2010 y condenado a muerte por sus actividades políticas.	10.10.2011
58.	BAGHERI Mohammad-Bagher	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Supremo desde diciembre de 2015. Antiguo vicepresidente de la administración de la Judicatura de la provincia de Jorasán del Sur, encargado de la prevención de la delincuencia. Además de haber reconocido, en junio de 2011, 140 ejecuciones por penas capitales efectuadas entre marzo de 2010 y marzo de 2011, parece que se llevó a cabo otro centenar de ejecuciones, durante este mismo período y en esta misma provincia, sin comunicarlo ni a las familias ni a los abogados de los reos. Fue, por tanto, cómplice de grave violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y contribuyó a un gran número de sentencias de muerte.	10.10.2011
59.	BAKHTIARI Seyyed Morteza	Lugar de nacimiento: Mashad (Irán) Fecha de nacimiento: 1952 Sexo: masculino	Presidente de la Fundación de Auxilio Imán Jomeini (desde julio de 2019). Antiguo guardián adjunto del mausoleo del Imán Reza. Antiguo funcionario del Tribunal Religioso Especial. Fue ministro de Justicia de 2009 a 2013. Durante su mandato como ministro de Justicia las condiciones de las prisiones de Irán cayeron muy por debajo de las normas internacionalmente aceptadas y se generalizó el maltrato a los presos. Además, desempeñó un papel determinante en la amenaza y el hostigamiento a la diáspora iraní, al anunciar la instauración de un tribunal especial encargado específicamente de los iraníes residentes en el extranjero. Asimismo fue responsable de un notable aumento del número de ejecuciones en Irán, en particular de las ejecuciones secretas no anunciadas por el Gobierno y de las ejecuciones por delitos relacionados con el narcotráfico.	10.10.2011
60.	HOSSEINI Dr. Mohammad (alias HOSSEYNI, Dr. Seyyed Mohammad; Seyed, Sayyed y Sayyid)	Lugar de nacimiento: Rafsanjan, Kermán (Irán) Fecha de nacimiento: 23.7.1961 Sexo: masculino	Vicepresidente de Asuntos Parlamentarios bajo el mandato del presidente Raisi desde agosto de 2021. Antiguo asesor del presidente Mahmud Ahmadineyad y portavoz de la facción política de línea dura YEKTA. Ministro de Cultura y de Orientación Islámica (2009-2013). Fue miembro del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y cómplice de la represión de periodistas.	10.10.2011

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
61.	MOSLEHI Heydar (alias: MOSLEHI Heidar; MOSLEHI Haidar)	Lugar de nacimiento: Isfahán (Irán) Fecha de nacimiento: 1956 Sexo: masculino	Representante de la Junta Político-ideológica del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Irán (desde 2018). Antiguo asesor de Jurisprudencia Suprema en el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Jefe de la organización de publicaciones sobre el cometido de los clérigos en la guerra. Antiguo ministro de los Servicios de Inteligencia (2009-2013). Bajo su dirección, el Ministerio de los Servicios de Inteligencia mantuvo las prácticas de persecuciones y detenciones arbitrarias a gran escala de manifestantes y disidentes. Dicho Ministerio sigue dirigiendo el pabellón n.º 209 de la prisión de Evin, donde se mantiene presos a muchos activistas en razón de actividades pacíficas de oposición al Gobierno en el poder. Interrogadores del Ministerio de los Servicios de Inteligencia han sometido a presos del pabellón n.º 209 a golpes y maltrato emocional y sexual.	10.10.2011

▼M14

62.	ZARGHAMI Ezzatollah	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 22.7.1959 Sexo: masculino	Ministro de Cultura, Artesanía y Turismo desde el 25 de agosto de 2021. Miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio y del Consejo de la Revolución Cultural desde 2014. Jefe de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés: IRIB) hasta noviembre de 2014. Durante el desempeño de su cargo fue responsable de todas las decisiones relativas a la programación. La IRIB ha emitido confesiones forzadas de detenidos y una serie de simulacros de juicio en agosto de 2009 y diciembre de 2011. Estos constituyen una violación manifiesta de las disposiciones internacionales sobre garantías procesales.	23.3.2012

▼M13

63.	TAGHIPOUR Reza	Lugar de nacimiento: Maragheh (Irán) Fecha de nacimiento: 1957 Sexo: masculino	Diputado al 11.º Parlamento iraní (circunscripción de Teherán). Miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio. Antiguo miembro del Ayuntamiento de Teherán. Antiguo ministro de Información y Comunicaciones (2009-2012). Como ministro de Información, era uno de los máximos funcionarios encargados de la censura y el control de las actividades en internet y también de todo tipo de comunicaciones (en particular la telefonía móvil). Durante los interrogatorios de los presos políticos, los interrogadores se valen de los datos personales, correos electrónicos y comunicaciones de aquellos. En varias ocasiones desde las últimas elecciones a la Presidencia y durante las manifestaciones callejeras, las líneas móviles y los mensajes de texto fueron cortados, los canales de televisión vía satélite fueron interferidos, internet fue suspendida localmente o por lo menos ralentizada.	23.3.2012

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M14				
64.	KAZEMI Toraj	Sexo: masculino	Jefe de la división de Gran Teherán de la Policía Cibernética (incluida en la lista de la UE) hasta junio de 2020. Como tal, anunció una campaña de contratación de piratas informáticos al servicio del Gobierno para controlar mejor la información en internet y atacar a los sitios «peligrosos».	23.3.2012
65.	LARIJANI Sadeq	Lugar de nacimiento: Najaf (Irak) Fecha de nacimiento: 1960 o agosto de 1961 Sexo: masculino	Jefe del Consejo de Discernimiento desde el 29 de diciembre de 2018. Antiguo miembro del Consejo de Guardianes (hasta septiembre de 2021). Antiguo jefe de la Judicatura (2009-2019). El jefe de la Judicatura tiene que aprobar y firmar cada pena por *qisas* (represalias), *hodoud* (delitos contra Dios) y *ta'zirat* (delitos contra el Estado). Esto incluye sentencias que conllevan la pena de muerte, azotes o amputación. A este respecto ha firmado personalmente, contraviniendo las normas internacionales, numerosas condenas a muerte, entre ellas lapidaciones, ejecuciones mediante estrangulación causada por suspensión, ejecuciones de menores y ejecuciones públicas, por ejemplo colgando a los reos de puentes ante miles de personas. Por ello, ha contribuido a un elevado número de ejecuciones. También ha permitido penas de castigos corporales, como amputaciones o instilación de ácido en los ojos del reo. Desde que Sadeq Larijani entró en funciones, aumentaron de modo acusado las detenciones arbitrarias de presos políticos, defensores de los derechos humanos y personas pertenecientes a minorías. Sadeq Larijani es asimismo responsable de deficiencias sistémicas en los procesos judiciales en Irán en materia del derecho a un proceso equitativo.	23.3.2012
▼M13				
66.	MIRHEJAZI Ali	Sexo: masculino	Forma parte del círculo más próximo al Líder Supremo, responsable de la concepción de la represión de las protestas que se ha efectuado desde 2009 y asociado con los responsables de reprimir las protestas. Asimismo, fue responsable de la planificación de la represión del desorden público en diciembre de 2017/2018 y en noviembre de 2019.	23.3.2012

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
67.	SAEEDI Ali	Sexo: masculino	Jefe de la junta político-ideológica del Líder Supremo. Antiguo representante del Líder Supremo ante los Pasdaran (1995-2020), tras haber realizado toda su carrera en el seno de la institución militar, en concreto en los Servicios de Información de los Pasdaran. Esta función oficial lo convirtió en correa de transmisión indispensable entre las órdenes de la Oficina del Líder Supremo y el aparato represivo de los Pasdaran.	23.3.2012

▼M11

68.	RAMIN Mohammad-Ali	Lugar de nacimiento: Dezful (Irán) Fecha de nacimiento: 1954 Sexo: masculino	Secretario general de la denominada «Fundación Mundial para Estudios del Holocausto», creada en la Conferencia internacional de revisión de la visión mundial del Holocausto, en 2006, de cuya organización en nombre del gobierno iraní fue responsable. Principal responsable de la censura como viceministro encargado de la Prensa hasta diciembre de 2013; directamente responsable del cierre de numerosos órganos de la prensa reformista (Etemad, Etemad-e Melli, Shargh, etc.), del cierre del Sindicato Independiente de la Prensa y de la intimidación o la detención de periodistas.	23.3.2012

▼M14

69.	MORTAZAVI Seyyed Solat	Lugar de nacimiento: Farsan, Tchar Mahal-o-Bakhtiari (Sur) (Irán) Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Desde el 5 de septiembre de 2021, vicepresidente de Asuntos Ejecutivos de Irán y jefe de la Oficina Presidencial. Jefe de la rama inmobiliaria de la Fundación Mostazafan, que fue dirigida directamente por el Líder Supremo Jamenei desde el 16 de septiembre de 2019 hasta septiembre de 2021. Hasta noviembre de 2019 fue el director de la sede de Teherán de la Fundación Astan Qods Razavi. Exalcalde de la segunda ciudad más grande de Irán, Mashhad, en la que se realizan periódicamente ejecuciones públicas. Exviceministro del Interior, encargado de asuntos políticos, nombrado en 2009. Como tal, fue responsable de dirigir la represión contra personas que se expresaron en defensa de sus derechos legítimos, en particular la libertad de expresión. Nombrado posteriormente jefe del comité electoral iraní en las elecciones legislativas de 2012 y en las elecciones presidenciales en 2013.	23.3.2012

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M6 _____				
▼M7 _____				
▼M6 _____				
▼M13 73.	FARHADI Ali	Sexo: masculino	Jefe adjunto de la Inspección para Asuntos Jurídicos e Inspección Pública del Ministerio de Justicia de Teherán. Exfiscal de Karaj. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos; especialmente, al ejercer como fiscal en juicios en los que se ha sentenciado a la pena de muerte. Mientras fue fiscal, el número de ejecuciones en Karaj fue muy elevado.	23.3.2012
▼M14 74.	REZVANMANESH Ali	Sexo: masculino	Fiscal adjunto en la provincia de Karaj, región de Alborz, en el período 2010-2016. Responsable de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas la intervención en la ejecución de un menor.	23.3.2012
▼M11 75.	RAMEZANI Gholamhossein	Sexo: masculino	Desde 2011, jefe de Inteligencia del Ministerio de Defensa; de noviembre de 2009 a marzo de 2011: comandante de Inteligencia de los Pasdaran; de marzo de 2008 a noviembre de 2009: vicecomandante de Inteligencia de los Pasdaran; de abril de 2006 a marzo de 2008: jefe de Protección e Inteligencia de los Pasdaran. Participó en la supresión de la libertad de expresión, por ejemplo colaborando con los responsables de las detenciones de blogueros y periodistas en 2004, y al parecer participó también en la represión de las protestas tras las elecciones de 2009.	23.3.2012
76.	SADEGHI Mohamed	Sexo: masculino	Coronel y adjunto de la inteligencia técnica y ciberinteligencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y responsable del centro de análisis y lucha contra la delincuencia organizada de los Pasdaran. Responsable de la detención y tortura de blogueros/periodistas.	23.3.2012

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
77.	JAFARI Reza	Fecha de nacimiento: 1967 Sexo: masculino	Asesor del tribunal disciplinario de la judicatura desde abril de 2012. Miembro de la denominada «Comisión para determinar contenidos delictivos en internet», órgano responsable de la censura de páginas electrónicas y medios sociales. Antiguo jefe de la fiscalía especial creada contra los delitos informáticos entre 2007 y 2012. Fue responsable de la represión de la libertad de expresión, participando en arrestos, detenciones y persecuciones de blogueros y periodistas. Los detenidos por sospechas de delito informático fueron maltratados y sometidos a procesos penales injustos.	23.3.2012
78.	RESHTE-AH-MADI Bahram	Sexo: masculino	Juez de un tribunal ordinario del norte de Teherán. Antiguo supervisor de la Oficina del fiscal en Teherán. Jefe adjunto de la Oficina de Asuntos penitenciarios en la provincia de Teherán. Antiguo fiscal adjunto en Teherán hasta 2013. Dirige el centro de acciones judiciales de Evin. Responsable de la denegación de derechos, incluidas las visitas y otros derechos de los detenidos, a defensores de los derechos humanos y presos políticos.	23.3.2012

▼M14

79.	RASHIDI AGH-DAM Ali Ashraf	Sexo: masculino	Director adjunto de Sanidad, Corrección y Educación en las prisiones de Teherán. Antiguo director de la prisión de Evin (2012-2015). Mientras ocupó el cargo de director, se deterioraron las condiciones de la prisión y se informó de una intensificación de los malos tratos infligidos a los presos. En octubre de 2012, nueve presas iniciaron una huelga de hambre para protestar contra la violación de sus derechos y por la violencia infligida por los guardias de la prisión.	12.3.2013
80.	KIASATI Morteza	Sexo: masculino	Juez de la sala 54 del Tribunal Revolucionario de Teherán y de la sala 4 del Tribunal Revolucionario de Ahwaz; impuso penas de muerte a cuatro presos políticos árabes: Taha Heidarian, Abbas Heidarian, Abd al-Rahman Heidarian (tres hermanos) y Ali Sharifi. Estas personas fueron detenidas, torturadas y ahorcadas sin el derecho a la tutela judicial efectiva. Estos casos, así como la ausencia de tutela judicial efectiva, fueron señalados en un informe, fechado el 13 de septiembre de 2012, del relator especial de la ONU sobre los derechos humanos en Irán, en el informe sobre Irán del secretario general de las Naciones Unidas de 22 de agosto de 2012.	12.3.2013

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
81.	MOUSSAVI Seyed Mohammad Bagher	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Revolucionario de Ahwaz, sección 2, el 17 de marzo de 2012 impuso penas de muerte a cinco árabes Ahwazi: Mohammad Ali Amouri, Hashem Sha'bani Amouri, Hadi Rashedi, Sayed Jaber Alboshoka y Sayed Mokhtar Alboshoka, por «actividades contra la seguridad nacional» y «enemistad contra Dios». El Tribunal Supremo de Irán confirmó estas sentencias el 9 de enero de 2013. Las cinco personas mencionadas habían sido detenidas durante un año sin ningún cargo, siendo luego torturadas y sentenciadas sin el debido proceso.	12.3.2013

▼M13

82.	SARAFRAZ Mohammad (Dr.) (alias Haj-agha Sarafraz)	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: hacia 1963 Lugar de residencia: Teherán Sexo: masculino	Antiguo miembro del Consejo Supremo del Ciberespacio. Expresidente de la Sociedad de Radiodifusión de la República Islámica de Irán (siglas en inglés IRIB) (2014-2016). Antiguo jefe del servicio internacional de la IRIB y de Press TV, responsable de todas las decisiones en materia de programación. Estrechamente relacionado con el aparato de seguridad del Estado. Bajo su dirección, Press TV, junto con la IRIB, colaboró con los servicios de seguridad y con fiscales iraníes para emitir confesiones forzadas de personas detenidas, entre ellas la del periodista y realizador cinematográfico iraní-canadiense Maziar Bahari, en el programa semanal Irán hoy. OFCOM, organismo independiente de regulación de las emisiones, impuso una multa de 100 000 libras esterlinas a Press TV en el Reino Unido por emitir la confesión de Bahari en 2011, filmada en prisión mientras Bahari se encontraba bajo coacción. Por dicha razón, Sarafraz está relacionado con la violación del derecho a la tutela judicial efectiva y a un juicio justo.	12.3.2013

▼M14

83.	JAFARI Asadollah	Sexo: masculino	Actual fiscal general de Isfahán. En este cargo, ordenó que se respondiera con violencia contra los manifestantes que tomaron las calles en noviembre de 2021 para protestar contra la escasez de agua. Según algunos informes, Jafari ha anunciado la creación de una oficina especial para investigar a los manifestantes detenidos. Como antiguo fiscal de la provincia de Mazandarán, recomendó la imposición de la pena de muerte en algunos procesos en los que intervino. Como resultado, se han producido numerosas ejecuciones, algunas de ellas públicas y en circunstancias en que la imposición de la pena capital contraviene los derechos humanos internacionales, entre otros motivos, por resultar una pena desproporcionada y excesiva. También fue responsable de haber ordenado detenciones ilegales y violado los derechos de detenidos bahaíes, desde el momento de su detención hasta su reclusión en régimen de aislamiento en el Centro de Detención de la Inteligencia.	12.3.2013

▼M11

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13				
84.	EMADI Hamid Reza (alias Hamidreza Emadi)	Lugar de nacimiento: Hamedan (Irán) Fecha de nacimiento: hacia 1973 Lugar de residencia: Teherán Lugar de trabajo: Sede de Press TV, Teherán Sexo: masculino	Director de la redacción de Press TV. Antiguo productor ejecutivo de «Press TV». Encargado de la realización y emisión de confesiones forzadas de detenidos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos y personas pertenecientes a minorías kurdas y árabes, ha violado los derechos, internacionalmente reconocidos, a un juicio justo. OFCOM, organismo independiente de regulación de las emisiones, impuso una multa de 100 000 libras esterlinas a Press TV en el Reino Unido por la emisión de la confesión forzosa del periodista y realizador cinematográfico iranocanadiense Maziar Bahari en 2011, que fue filmada en prisión mientras Bahari se encontraba bajo coacción. Varias ONG han informado de otros casos de confesiones forzosas televisadas por Press TV. Por dicha razón, Emadi está vinculado a la violación del derecho a un juicio justo.	12.3.2013
▼M11				
85.	HAMLBAR Rahim	Sexo: masculino	Juez del Tribunal Revolucionario de Tabriz, sala 1. Responsable de duras sentencias contra personas pertenecientes a la minoría étnica azerí y activistas en favor de los derechos de los trabajadores, que fueron acusados de actos de espionaje, de actividades contra la seguridad nacional, de propaganda contra el régimen iraní y de insultos contra el máximo dirigente de Irán. Un caso muy significativo es el de veinte trabajadores voluntarios de asistencia humanitaria en terremotos (tras el terremoto que tuvo lugar en Irán en agosto de 2012), a los que condenó a penas de prisión por haber intentado ayudar a las víctimas de dicho terremoto. El tribunal estimó que los trabajadores eran culpables de «colaboración en asamblea y connivencia para cometer delitos contra la seguridad nacional».	12.3.2013
▼M13				
86.	MUSAVI-TABAR Seyyed Reza	Lugar de nacimiento: Jahrom (Irán) Fecha de nacimiento: 1964 Sexo: masculino	Antiguo jefe de la Fiscalía Revolucionaria de Shiraz. Responsable de detenciones ilegales y de malos tratos infligidos a activistas políticos, periodistas, defensores de los derechos humanos, prisioneros Baha'i y presos de conciencia, que fueron acosados, torturados, interrogados y a los que se denegó el acceso a abogados y al debido proceso. Musavi-Tabar firmó órdenes judiciales en el conocido centro de detención n.º 100 (una prisión para hombres), así como una orden de detención contra la reclusa Baha'i Raha Sabet por un confinamiento aislado de tres años.	12.3.2013

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
87.	KHORAMABADI Abdolsamad	Sexo: masculino	Director adjunto de Supervisión Judicial (desde el 13 de octubre de 2018). Antiguo jefe de la «Comisión para determinar los casos de contenidos delictivos», organización gubernamental encargada de la censura en línea y de la delincuencia informática. Bajo su mando, dicha comisión definió la «delincuencia informática» mediante una serie de vagas categorías que penalizan la creación y publicación de contenidos que el régimen estima inadecuados. Fue responsable de la represión y del bloqueo de numerosos sitios, periódicos electrónicos y blogs de la oposición, de sitios de ONG en favor de los derechos humanos y de Google y Gmail desde septiembre de 2012. Junto con la comisión contribuyó activamente a la muerte durante su detención del bloguero Sattar Beheshti en noviembre de 2012. La comisión que él presidía es directamente responsable de violaciones sistemáticas de derechos humanos, en particular mediante la prohibición y el filtrado de sitios web para el público en general, y en ocasiones impidiendo totalmente el acceso a internet.	12.3.2013.

▼M12

88.	SOLEIMANI Gholamreza	Lugar de nacimiento: Farsan (Irán) Fecha de nacimiento: 1343 (calendario Hijri), 1964 o 1965 (calendario gregoriano) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Jefe de la Organización Basij del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Gholamreza Soleimani es el jefe de la Organización Basij. La Organización Basij empleó fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como jefe de la Organización Basij, Gholamreza Soleimani es responsable de la represión violenta de protestas y de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021
89.	SALAMI Hossein (alias SALAMI Hussain)	Lugar de nacimiento: Vaneshan, Golpayegan (Irán) Fecha de nacimiento: 1339 (calendario Hijri), 1960 o 1961 (calendario gregoriano) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Rango: general de división	Desde abril de 2019, Hossein Salami ha sido comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en el que se encuentra la milicia Basij, y es miembro del Consejo de Seguridad Nacional. Las fuerzas regulares del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y la milicia Basij han empleado fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como miembro del Consejo de Seguridad Nacional, Hossein Salami participó en las sesiones que dieron lugar a las órdenes de emplear fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019. Por lo tanto, Hossein Salami es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼**M12**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
90.	KARAMI Hassan	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante de las Unidades Especiales de la policía iraní	Hassan Karami es el comandante de las Unidades Especiales de la policía iraní. Las Unidades Especiales emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como comandante de las Unidades Especiales, que han causado la muerte y heridas de manifestantes desarmados y a otros civiles, Hassan Karami es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021
91.	PAKPOUR Mohammad (alias PAKPUR Mohammad)	Lugar de nacimiento: Arak (Irán) Fecha de nacimiento: 1340 (calendario Hijri), 1961 (calendario gregoriano) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Rango: General de brigada	Mohammad Pakpour ha sido comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica desde marzo de 2010. Las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como comandante en jefe de las fuerzas terrestres del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, que han empleado fuerza letal contra manifestantes desarmados y otros civiles, Mohammad Pakpour es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021
92.	ASHTARI Hossein	Lugar de nacimiento: Isfahan (alias Esfahan, Ispahan) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: Comandante en jefe de la policía iraní	Hossein Ashtari ha sido comandante en jefe de la policía iraní desde marzo de 2015 y es miembro del Consejo de Seguridad Nacional. En la policía se encuentran las Unidades Emdad y las Unidades Especiales. La policía común, las Unidades Emdad y las Unidades Especiales emplearon fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019 en Irán, causando la muerte y heridas de manifestantes desarmados y otros civiles en muchas ciudades del país. Como miembro del Consejo de Seguridad Nacional, Hossein Ashtari participó en las sesiones que dieron lugar a las órdenes de emplear fuerza letal para reprimir las protestas de noviembre de 2019. Por lo tanto, Hossein Ashtari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼M12

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
93.	ZIAEI Gholamreza	Sexo: masculino Cargo: Exdirector de la prisión de Evin; exdirector de otros centros de detención	Entre julio de 2019 y junio de 2020, Gholamreza Ziaei fue el director de la prisión de Evin, donde las ya de por sí duras condiciones de los detenidos se deterioraron aún más durante su mandato. A las reclusas se les negaba el contacto telefónico con sus hijos. A los presos políticos se les negaba la visita semanal de familiares, que solo se permitían cada dos meses. Durante las protestas de 2009, Gholamreza Ziaei estaba a cargo del centro de detención de Kahrizak, donde murieron tras haber sido torturados al menos cinco detenidos, que habían sido arrestados en relación con las protestas callejeras masivas de Teherán en 2009. Entre 2017 y 2019, antes de asumir su cargo en la prisión de Evin, en Teherán, Gholamreza Ziaei fue director de la prisión de Rajaee Shahr en Karaj, al oeste de Teherán, donde ha habido numerosas protestas de los presos políticos contra los abusos y las condiciones de vida inhumanas.	12.4.2021
94.	SHAHVARPOUR Hassan	Lugar de nacimiento: Safi Abad, al sur de Dezful, Khuzestan (Irán) Sexo: masculino Número de pasaporte: 2001624001 (documento nacional de identidad) Cargo: Comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Cuerpo de Vali Asr, en la provincia de Khuzestan Rango: General de brigada	Como comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en Khuzestan desde 2009, Hassan Shahvarpour es responsable de las fuerzas bajo su mando que utilizaron ametralladoras contra manifestantes y otros civiles en la ciudad de Mahshahr durante las protestas de noviembre de 2019. Bajo su mando, 148 personas fueron víctimas mortales del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, por disparos de metralleta procedentes de vehículos blindados, que rodearon a los manifestantes que huían para ocultarse en marismas cercanas.	12.4.2021

▼M14

95.	VASEGHI Leyla (alias VASEQI Layla, VASEGHI Leila, VASEGHI Layla)	Lugar de nacimiento: Sari, provincia de Mazandarán (Irán) Fecha de nacimiento: 1352 (calendario Hijri), 1972 o 1973 (calendario gregoriano) Sexo: femenino Cargo: antigua gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del Consejo de Seguridad Municipal	En su calidad de gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del Consejo de Seguridad Municipal desde septiembre de 2019 hasta noviembre de 2021, Leyla Vaseghi ordenó a la policía y a otras fuerzas armadas que emplearan medios letales durante las protestas de noviembre de 2019, causando la muerte y lesiones a manifestantes desarmados y otros civiles. Como gobernadora de Shahr-e Qods y jefa del Consejo de Seguridad Municipal, Leyla Vaseghi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.4.2021

▼M12

▼M15

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
96.	ROSTAMI CHESHMEH GACHI Mohammed (alias ROSTAMI, Mohammad) محمد رستمی چشمه گچی (alias محمد رستمی)	Lugar de nacimiento: Kermanshah (Irán) Fecha de nacimiento: 1976 o 1977 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento nacional de identidad: 111936 (Irán) Número de identificación: 13821 (Irán) Cargo: jefe de la Policía de la moral de Irán	Mohammad Rostami Cheshmeh Gachi es el jefe de la Policía de la moral de Irán. Fue jefe de la Policía de Seguridad Pública de Kermanshah desde principios de 2014 hasta principios de 2019 y ocupó altos cargos en el servicio iraní de inteligencia policial. La Policía de la moral forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán y es una unidad policial especial responsable de hacer cumplir el estricto código de vestimenta a que están sometidas las mujeres, que incluye la obligación del uso del velo. La Policía de la moral ha hecho un uso ilícito de la fuerza contra las mujeres por no cumplir las leyes iraníes sobre el hiyab y es responsable de violencia sexual y por motivos de género, detenciones y arrestos arbitrarios, violencia excesiva y torturas. El 13 de septiembre de 2022, la Policía de la moral detuvo arbitrariamente en Teherán a Mahsa Amini, de veintidós años, supuestamente por llevar incorrectamente puesto el hiyab. A continuación, fue trasladada a la sede de la Policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y su posterior muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a ese incidente y está ampliamente documentado. Como jefe de la Policía de la moral iraní, Rostami es responsable de las acciones de la Policía de la moral. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
97.	RAHIMI Hossein حسین رحیمی	Lugar de nacimiento: localidad de Dodhak, Mahalat, provincia Central (Irán) Fecha de nacimiento: 1964 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: General de Brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Teherán	El general de brigada Hossein Rahimi es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Teherán desde el 7 de agosto de 2017. La respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Teherán fue especialmente dura. El uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria para reprimir dichas protestas tuvo como resultado la muerte de numerosas personas. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria en Teherán, Rahimi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼**M15**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
98.	ABDI Abbas عبدی عباس	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Divandarreh	El coronel Abbas Abdi es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en el distrito de Divandarreh. La respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Divandarreh fue especialmente dura. El uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria para reprimir dichas protestas tuvo como resultado la muerte de numerosas personas. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria en Divandarreh, Abdi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
99.	MIRZAEI Haj Ahmad (alias MIRZAEI Hajahmad; MIRZAYI Hajj Ahmad) حاج احمد میرزایی	Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Fecha de nacimiento: 9.2.1957 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de identificación: 4268935215 (Irán) Rango: Coronel Cargo: jefe de la Policía de la moral iraní en Teherán	El coronel Haj Ahmed Mirzaei es el jefe de la Policía de la moral iraní en Teherán desde 2018. La Policía de la moral forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán y es una unidad policial especial responsable de hacer cumplir el estricto código de vestimenta a que están sometidas las mujeres, que incluye la obligación del uso del velo. La Policía de la moral ha hecho un uso ilícito de la fuerza contra las mujeres por no cumplir las leyes iraníes sobre el hiyab y es responsable de violencia sexual y por motivos de género, detenciones y arrestos arbitrarios, violencia excesiva y torturas. El 13 de septiembre de 2022, la Policía de la moral detuvo arbitrariamente en Teherán a Mahsa Amini, de veintidós años, supuestamente por llevar incorrectamente puesto el hiyab. A continuación, fue trasladada a la sede de la Policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y su posterior muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a ese incidente y está ampliamente documentado. Como jefe de la Policía de la moral en Teherán, Mirzaei es responsable de las acciones de la Policía de la moral en Teherán, también en su sede, en la que Amini fue golpeada y maltratada. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼**M15**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
100.	ZAREPOUR Issa عیسی زارع پور	Lugar de nacimiento: Eslamabad-e Gharb, provincia de Kermanshah (Irán) Fecha de nacimiento: 1980 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Issa Zarepour es ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Irán desde el 25 de agosto de 2021. Como tal, desempeñó un papel clave en la decisión del Gobierno iraní de violar sistemáticamente la libertad de opinión y de expresión del pueblo iraní al limitar el acceso a internet durante las protestas que se produjeron tras la muerte de la joven de veintidós años Mahsa Amini, el 16 de septiembre de 2022. Esa acción redujo aún más el ya muy limitado espacio para que los agentes de la sociedad civil en Irán, incluidos los defensores de los derechos humanos, recopilen información objetiva y se comuniquen tanto entre ellos como con el mundo exterior. El bloqueo de internet tuvo consecuencias negativas para el disfrute de los derechos humanos en Irán, tanto directas (a saber, las repercusiones sobre la libertad de opinión y de expresión y sobre la disponibilidad de información objetiva) como indirectas (a saber, el aumento de las posibilidades de que no se documenten las violaciones de los derechos humanos, lo que tiene repercusiones negativas en la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos). Por lo tanto, como ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Zarepour es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
101.	SEPEHR Mohammad-Hossein محمدحسین سپهر	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: comandante del centro de instrucción central iraní del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	Mohammad-Hossein Sepehr es el comandante del centro de instrucción central del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en Teherán. Es miembro del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y de la Fuerza de Resistencia Basij (organización paramilitar formada por voluntarios subordinada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica con presencia en todo Irán). Sepehr supervisa la formación de las fuerzas de seguridad iraníes para hacer frente a las protestas y apoya una línea represiva en relación con los manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼**M15**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
102.	SAFARI Sayd Ali صفری سید علی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Saqqez	El coronel Sayd Ali Safari es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Saqqez. La respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Saqqez fue especialmente dura. El uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria para reprimir las protestas tuvo como resultado la muerte de numerosas personas. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria en Saqqez, Safari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
103.	ADYANI Seyed Alireza (alias ADIANI Hojjat al-Islam Seyyed Alireza) ادیانی سید علیرضا	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la oficina político-ideológica de la Fuerza Disciplinaria de Irán	Seyed Alireza Adyani es el jefe de la oficina político-ideológica de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Adyani es responsable de la definición y aplicación de las reglas de enfrentamiento para las fuerzas policiales. Declaró que la Fuerza Disciplinaria debe ser «práctica» y «eficaz» cuando trate con sus adversarios y aplaudió a la Policía de la moral por desempeñar su trabajo «con intensidad». La Fuerza Disciplinaria ha hecho uso de una brutalidad desmedida contra los manifestantes, en particular contra quienes protestaban a raíz de la muerte de Mahsa Amini. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
104.	AZADI Ali آزادی علی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Subgeneral de Brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en el Kurdistán	El subgeneral de brigada Ali Azadi es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en el Kurdistán desde 2019. Durante la represión de las protestas que se produjeron en septiembre de 2022, fuerzas bajo su mando en el Kurdistán hicieron fuego contra los manifestantes y mataron e hirieron a numerosas personas. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼M15

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
105.	SHALIKAR Mohammed Zaman شالیکار محمد زمان	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Babol (Mazandaran)	El coronel Mohammed Zaman Shalikar es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Babol (Mazandaran) desde 2021. Durante las protestas que tuvieron lugar tras la muerte de Mahsa Amini en septiembre de 2022, fuerzas bajo su mando dispararon, mataron e hirieron a manifestantes en Babol (Mazandaran). Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
106.	HEIDARI Salman حیدری سلمان	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: Coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Bukan	El coronel Salman Heidari es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Bukan. La respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Bukan fue especialmente dura. El uso excesivo de la violencia por parte de la Fuerza Disciplinaria para reprimir las protestas tuvo como resultado que al menos un niño perdiera la vida y que numerosas personas resultaran heridas. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria en Bukan, Heidari es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼M16

107.	VAHIDI Ahmad وحیدی احمد	Lugar de nacimiento: Shiraz (Irán) Fecha de nacimiento: 27 de julio de 1958 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: ministro del Interior	Ahmad Vahidi es ministro del Interior de Irán desde el 25 de agosto de 2021. Como tal, es responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Irán. Desde su entrada en funciones, se ha nombrado gobernadores provinciales a un número sin precedentes de militares y personal de las fuerzas de seguridad, que desempeñan funciones clave en la coordinación de las actividades de control de multitudes de las fuerzas policiales especiales, las milicias Basij y el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Se han confirmado muchos casos de violaciones flagrantes y graves de los derechos humanos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como disparos indiscriminados con munición real a manifestantes pacíficos, incluidos niños, desde que comenzaron las protestas en torno a la muerte de	14.11.2022

▼M16

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Más de setenta manifestantes han muerto y cientos de ellos han resultado gravemente heridos, entre ellos, niños. Desde el inicio de las manifestaciones, las fuerzas policiales también han detenido arbitrariamente a numerosos defensores de los derechos humanos y periodistas. Vahidi también ha abogado públicamente por que se trate con mano dura a las personas que participan en las manifestaciones. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	

▼M17

108.	ABNOUSH Salar سالار آبنوش	Fecha de nacimiento: 2.5.1962 Lugar de nacimiento: Hamedan (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: comandante adjunto de la Fuerza de Resistencia Basij	Salar Abnoush es el comandante adjunto de la Fuerza de Resistencia Basij (incluida en la lista de la UE). La Basij es una organización paramilitar formada por voluntarios y subordinada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica con presencia en todo Irán. Su cometido es canalizar el apoyo popular al régimen iraní. La Basij es conocida por su reclutamiento de voluntarios, muchos de ellos adolescentes, y por los ataques masivos frontales que llevó a cabo durante la guerra entre Irán e Irak. Tras las controvertidas elecciones presidenciales iraníes de 2009, la Basij reprimió brutalmente las protestas y atacó residencias de estudiantes. La Basij tiene dos misiones: proporcionar formación militar defensiva para proteger al régimen contra una invasión extranjera y acabar con las actividades interiores contrarias al régimen mediante la intimidación y la violencia en las calles. La Basij es una de las fuerzas a las que el Gobierno ordenó sofocar las protestas de septiembre y octubre de 2022. Hirió y mató a varios manifestantes. Según diversas fuentes, miembros de la Basij bajo el mando de Salar Abnoush han cometido graves violaciones de los derechos humanos en Irán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M17**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
109.	REZAEI Qasem (alias REZAEI Ghasem) رضایی قاسم	Fecha de nacimiento: 27.9.1961 Lugar de nacimiento: Abhar (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento nacional de identidad: D10005996 (Irán) Cargo: comandante adjunto de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán	Qasem Rezaei es el comandante adjunto de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Supervisó directamente actos de violencia contra personas detenidas, incluidas torturas y palizas. Justificó las acciones de las fuerzas de seguridad tras el uso letal de la fuerza contra manifestantes iraníes y pidió que se siguiera empleando la violencia contra los manifestantes en mayo de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
110.	AMANOLLAHI Manouchehr (alias AMANOLLAHI BAHARVAND Manouchehr) منوچهر امن اللهي	Fecha de nacimiento: marzo de 1965 o 1966 Lugar de nacimiento: Khorramabad (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: comandante de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán en la provincia de Chahar Mahal y Bajtiarí.	Manouchehr Amanollahi es el comandante de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán (incluida en la lista de la UE) en la provincia de Chahar Mahal y Bajtiarí. Desde que ocupa dicho cargo, la Fuerza Disciplinaria ha sofocado protestas en la provincia: en 2021 en respuesta a la falta de agua y, en 2022, en respuesta al racionamiento de alimentos. Unidades de la Fuerza Disciplinaria bajo el mando de Amanollahi utilizaron munición real contra los manifestantes durante la represión de las protestas, lo que provocó numerosas muertes. Como asesor de los dirigentes de la Fuerza Disciplinaria, Amanollahi también participó en la respuesta de la Fuerza Disciplinaria a las protestas a escala nacional de noviembre de 2019, que provocó la muerte de cientos de manifestantes. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
111.	HEIDARI Kiyumars (alias HEYDARI Kioumars, HEYDARI Amir Kyomarth) حیدری کیومرث	Fecha de nacimiento: 1964 Lugar de nacimiento: Kermanshah (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante de las fuerzas terrestres del Ejército iraní	El general de brigada Kiyumars Heidari es el comandante de las fuerzas terrestres del Ejército iraní y está bajo las órdenes directas del Líder Supremo de la República Islámica de Irán.	14.11.2022

▼**M17**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Ha admitido públicamente su participación y la de sus fuerzas en la violenta reacción a las protestas de noviembre de 2019, que provocó la muerte de cientos de manifestantes. Flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas —entre otras, disparar de forma indiscriminada con munición real a manifestantes pacíficos, incluidos menores de edad— han sido ampliamente documentadas desde que comenzaron las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Han muerto más de setenta manifestantes y cientos han resultado gravemente heridos. Las fuerzas terrestres del Ejército, que están bajo el control de Heidari, han participado en la represión de las protestas y han matado al menos a una persona. El propio Heidari declaró que sus fuerzas habían sido utilizadas para responder a las protestas de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
112.	MAJID Vahid Mohammad Naser وحید مجید	Fecha de nacimiento: 15.8.1964 Lugar de nacimiento: Isfahán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Documento nacional de identidad: 3874409929 (Irán) Cargo: jefe de la Policía Cibernética iraní	Vahid Mohammad Naser Majid es el jefe de la Policía Cibernética iraní (incluida en la lista de la UE). La Policía Cibernética iraní influye en el acceso a internet en Irán y lo restringe, y detiene arbitrariamente a personas por criticar en línea al régimen iraní. La Policía Cibernética está llevando a cabo una serie de detenciones y enjuiciamientos a escala nacional. Presta apoyo al régimen iraní en su violenta reacción a las protestas a escala nacional, actuando contra personas que se pronuncian en defensa de sus derechos legítimos. En su calidad de jefe de la Policía Cibernética iraní, Vahid Mohammad Naser Majid es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
113.	NEJAT Hossein (alias ZIBAYI-NEJAD Mohammad-Hossein) حسین نجات	Fecha de nacimiento: 1955 Lugar de nacimiento: Shiraz (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante adjunto de Sarallah (alias Tharullah, Thar-Allah, Tharallah, Tharallollah)	El general de brigada Hossein Nejat es, desde el 21 de junio de 2020, el comandante adjunto de Sarallah, un aparato de seguridad específico del Estado iraní vinculado al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y con base en Teherán.	14.11.2022

▼**M17**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Sarallah es esencial para la seguridad de Teherán, ya que el cuartel general es responsable de la protección de la capital y las instituciones gubernamentales frente a cualquier amenaza, como golpes de Estado o protestas contra el Gobierno. Las tropas de Sarallah, bajo el mando directo de Nejat, tienen como misión sofocar las protestas antigubernamentales, y reprimieron de forma violenta, entre otras, las protestas pacíficas de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
114.	MAROUFI Hossein حسین معروفی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general Cargo: jefe adjunto de movilización del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general Sardar Hossein Maroufi es el jefe adjunto de movilización del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán. Como tal, es un miembro destacado del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en esta provincia. La represión por parte de las fuerzas de seguridad iraníes, incluidas las fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Sistán y Baluchistán ha sido de las más violentas de la ola de protestas de 2022. El 30 de septiembre de 2022, la capital de la provincia, Zahedan, vivió un «viernes sangriento» cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra una protesta que se estaba formando en torno a la oración del viernes. Se calcula que al menos setenta manifestantes murieron por disparos. Desde entonces, ha continuado la violencia contra los participantes en protestas posteriores. Sardar Hossein Maroufi es uno de los responsables de la violencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra los manifestantes en la provincia de Sistán y Baluchistán, en particular en torno al «viernes sangriento». Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
115.	ABSALAN Parviz آبسالان پرویز	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general Cargo: jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general Parviz Absalan es el jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es un elemento fundamental de las fuerzas de seguridad iraníes en esa provincia, donde también se denomina «ejército de Salman».	14.11.2022

▼**M17**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán vienen utilizando una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en otoño de 2022, también contra los menores de edad. Como jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán, Parviz Absalan es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
116.	SHAFAHI Ahmad (alias SHAFAI Ahmad) احمد شفاهی	Fecha de nacimiento: 21.5.1968. Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe y responsable de relaciones públicas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general de brigada Ahmad Shafahi es jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán y Baluchistán y responsable de relaciones públicas. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica) es un elemento fundamental de las fuerzas de seguridad iraníes en esa provincia, donde también se denomina «ejército de Salman». Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán vienen utilizando una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en otoño de 2022, también contra los menores de edad. Como jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Sistán, y Baluchistán, Sardar Ahmed Shafahi es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
117.	KOCHZAEI Ebrahim (alias KOCHZAI Ebrahim, KOUCHAKZAEI Ebrahim) کوچزایی ابراهیم	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán en la ciudad de Chabahar (provincia de Sistán y Baluchistán)	El coronel Ebrahim Kochzaei es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán en la ciudad de Chabahar (provincia de Sistán y Baluchistán). Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistánestan (incluido en la ciudad de Chabahar) vienen utilizando una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en otoño de 2022, también contra los menores de edad. A Kochzaei también se le atribuye la violación, en septiembre de 2022, de una niña de quince años que estaba detenida por la policía en Chabahar. Por lo tanto, Ebrahim Kochzaei es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M17**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
118.	TAHERI Ahmad طاهری احمد	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general de brigada Ahmed Taheri es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia iraní de Sistán y Baluchistán. Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán vienen utilizando una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en otoño de 2022, también contra los menores de edad. Como jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Sistán y Baluchistán, Ahmed Taheri es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
119.	HOSSEINI Seyed Sadegh سید صادق حسینی	Fecha de nacimiento: 1963 o 1964 Lugar de nacimiento: Dehloran, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general Cargo: jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Kurdistán.	El general Seyed Sadegh Hosseini es el jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Kurdistán. La provincia de Kurdistán ha sufrido actos graves de violencia perpetrados por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, contra la ola de protestas de 2022. Además, el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica utiliza la provincia de Kurdistán como base para llevar a cabo operaciones militares contra el Kurdistán iraquí, que han provocado la muerte de más de una docena de no combatientes. Seyed Sadegh Hosseini es uno de los responsables de la violencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica contra los manifestantes en la provincia de Kurdistán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
120.	RAJABPOUR Sereng Hossein رجبپور سرنگ حسین	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la fuerza Beit al-Maqdis (Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, de Kurdistán) en la ciudad de Sanandaj	El coronel Sereng Hossein Rajabpour es el jefe de la fuerza Beit al-Maqdis (Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica de Kurdistán) en la ciudad de Sanandaj, provincia de Kurdistán. La provincia de Kurdistán ha sufrido actos graves de violencia perpetrados por las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, contra la ola de protestas de 2022, especialmente en la ciudad de Sanandaj. Sereng Hossein Rajabpour es uno de los responsables de la violencia contra los manifestantes en la provincia de Kurdistán. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M17**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
121.	ASL Gholamhossein Mohammadi اصل غلامحسین محمدی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Ardabil.	Gholamhossein Mohammadi Asl es el jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Ardabil, provincia con una minoría étnica azerí. Las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, han cometido graves violaciones de los derechos humanos en la provincia de Ardabil durante las protestas de 2022. Se ha sabido que una colegiala iraní llamada Asra Panahi fue golpeada hasta la muerte por las fuerzas de seguridad, por negarse a cantar el himno del régimen. Por lo tanto, Gholamhossein Mohammadi Asl es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
122.	ABDI Shakar عبدی شکار	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Ardabil	El coronel Shakar Abdi es el jefe adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Ardabil, provincia con una minoría étnica azerí. Las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, han cometido graves violaciones de los derechos humanos en la provincia de Ardabil durante las protestas de 2022. Se ha sabido que una colegiala iraní llamada Asra Panahi fue golpeada hasta la muerte por las fuerzas de seguridad, por negarse a cantar el himno del régimen. Por lo tanto, Shakar Abdi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
123.	HASSANZADEH Hasan حسنزاده حسن	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Teherán	El general de brigada Hasan Hassanzadeh es el jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Teherán. Las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, han cometido graves violaciones de los derechos humanos en la provincia de Teherán durante las protestas de 2022. Por lo tanto, Hasan Hassanzadeh es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M17**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
124.	AGHAEI Morteza Mir (alias MIRAGHAEI Morteza) آقایی مرتضا میر	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la Basij en la ciudad de Sanandaj	El coronel Morteza Mir Aghaei es el jefe de la Basij en la ciudad de Sanandaj, en la provincia de Kurdistán. Las fuerzas de seguridad iraníes, incluido el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y su Basij, han cometido graves violaciones de los derechos humanos en Sanandaj durante las protestas de 2022. Por lo tanto, Morteza Mir Aghaei es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
125.	MOHAMMADIAN Abbas-Ali محمدیان عباس-علی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Alborz (Karaj)	Abbas-Ali Mohammadian es jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Alborz (Karaj) desde 2017. Alborz (Karaj) es una provincia en la que, desde septiembre de 2022, se han producido grandes manifestaciones que se han reprimido con una violencia policial excesiva. Las fuerzas de seguridad han disparado directamente a manifestantes pacíficos con frecuencia, lo que ha provocado numerosas muertes, también entre menores de edad. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Alborz (Karaj), Abbas-Ali Mohammadian es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
126.	JAHANBAKHSH Rahim جهانبخش رحیم	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Azerbaiyán occidental	El general de brigada Rahim Jahanbakhsh es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Azerbaiyán occidental. Azerbaiyán occidental es una provincia en la que, desde septiembre de 2022, se han producido grandes manifestaciones que se han reprimido con una violencia policial excesiva. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
127.	SHEIKHNEJAD Hassan شیخنژاد حسن	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Urumeh (también denominada Ouroumieh), capital de la provincia de Azerbaiyán occidental	El coronel Hassan Sheikhnejad es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en Urumeh, la capital de la provincia de Azerbaiyán occidental. En Urumeh, las fuerzas de seguridad iraníes han cometido graves violaciones de los derechos humanos durante las protestas de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼M17

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
128.	SAADATI Mahmoud سعادتی محمود	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: coronel Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Zahedan (provincia de Sistán y Baluchistán)	El coronel Mahmoud Saadati es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Zahedan (provincia de Sistán y Baluchistán). En Zahedan, las fuerzas de seguridad iraníes han cometido graves violaciones de los derechos humanos durante las protestas de 2022. Por lo tanto, Mahmoud Saadati es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
129.	MIRZAI Morteza میرزای مرتضا	Lugar de nacimiento: Khorram Abad, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Mazandaran	El general de brigada Morteza Mirzai es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Mazandaran. En la provincia de Mazandaran, las fuerzas de seguridad iraníes han cometido graves violaciones de los derechos humanos durante las protestas de 2022. Por lo tanto, Morteza Mirzai es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
130.	MALIKI Azizullah عزیزالله ملکی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Guilán	El general Azizullah Maliki es el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Guilán. En 2022, Azizullah Maliki dirigió las violentas represiones de las protestas en la provincia de Guilán. Fue muy activo en los medios, defendiendo con vehemencia la violenta reacción de las fuerzas de seguridad ante las protestas en septiembre y octubre de 2022. Por lo tanto, como jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Guilán, Azizullah Maliki es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
131.	MORADI Ali-Reza مرادی علی-رضا	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Sanandaj	Ali-Reza Moradi ha sido el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Sanandaj, en la provincia de Kurdistán, desde diciembre de 2018. En dicho cargo, Ali-Reza Moradi depende del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en Irán, bajo la autoridad directa del Líder Supremo de la República Islámica de Irán.	14.11.2022

▼M17

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Moradi ha sido responsable de las detenciones masivas de manifestantes y ha ordenado la utilización de armas letales contra manifestantes desarmados durante las protestas nacionales de noviembre de 2019 en Sanandaj, que provocaron la muerte de al menos dos manifestantes. Flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas policiales en Sanandaj —entre otras, disparar de forma indiscriminada con munición real a manifestantes pacíficos, incluidos menores de edad — han sido documentadas desde que comenzaran las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Además, Moradi ha apoyado públicamente un tratamiento severo de las personas que participen en las manifestaciones. Desde el inicio de las manifestaciones de 2022, las fuerzas policiales han detenido arbitrariamente a numerosos periodistas y defensores de los derechos humanos. Por lo tanto, Ali-Reza Moradi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
132.	RAFIEI Enayatollah رفیعی عنایاتوالله	Fecha de nacimiento: 1970 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: capitán Cargo: comandante de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	El capitán Enayatollah Rafiei es miembro de la policía de la moral (incluida en la lista de la UE), una policía religiosa islámica que forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Es el comandante de la unidad que arrestó a Mahsa Amini. El 13 de septiembre de 2022, Rafiei y otros tres miembros de su unidad arrestaron de manera arbitraria, en Teherán, a Mahsa Amini, de veintidós años, presuntamente por vestir el *hiyab* de manera inadecuada. A continuación, fue trasladada a la sede de la policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a este incidente y está ampliamente documentado. En calidad de comandante de la unidad, el capitán Enayatollah Rafiei es responsable de la muerte de Amini y, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼**M17**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
133.	KHOSHNAMVAND Ali خوشناموند علی	Fecha de nacimiento: 1995 Lugar de nacimiento: Khoshnamvand (Khushnamvand), en el distrito Kouhdasht de Lorestan, provincia en Irán occidental Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: sargento Cargo: miembro de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	El sargento Ali Khoshnamvand es miembro de la policía de la moral (incluida en la lista de la UE), una policía religiosa islámica que forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Forma parte de la unidad que arrestó a Mahsa Amini. El 13 de septiembre de 2022, Khoshnamvand y otros tres miembros de una unidad arrestaron de manera arbitraria, en Teherán, a Mahsa Amini, de veintidós años, presuntamente por vestir el *hiyab* de manera inadecuada. A continuación, fue trasladada a la sede de la policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a este incidente y está ampliamente documentado. Al ser uno de los agentes que arrestaron a Amini, el sargento Ali Khoshnamvand es responsable de la muerte de Amini y, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
134.	GHORBAN-HOSSEINI Fatemeh قربان-حسینی فاطمه	Fecha de nacimiento: 1995 Lugar de nacimiento: Teherán (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: femenino Cargo: miembro de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	Fatemeh Ghorban-Hosseini es miembro de la policía de la moral (incluida en la lista de la UE), una policía religiosa islámica que forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Forma parte de la unidad que arrestó a Mahsa Amini. El 13 de septiembre de 2022, Ghorban-Hosseini y otros tres miembros de una unidad arrestaron de manera arbitraria, en Teherán, a Mahsa Amini, de veintidós años, presuntamente por vestir el *hiyab* de manera inadecuada. A continuación, fue trasladada a la sede de la policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a este incidente y está ampliamente documentado. Al ser uno de los agentes que arrestaron a Amini, Fatemeh Ghorban-Hosseini es responsable de la muerte de Amini y, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼M17

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
135.	SAFARI Parastou سفری پرستو	Fecha de nacimiento: 1986 Lugar de nacimiento: Kermanshah (Irán) Nacionalidad: iraní Sexo: femenino Cargo: miembro de la unidad que arrestó a Mahsa Amini.	Parastou Safari es miembro de la policía de la moral (incluida en la lista de la UE), una policía religiosa islámica que forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán. Forma parte de la unidad que arrestó a Mahsa Amini. El 13 de septiembre de 2022, Safari y otros tres miembros de una unidad arrestaron de manera arbitraria, en Teherán, a Mahsa Amini, de veintidós años, por presuntamente vestir el *hiyab* de manera inadecuada. A continuación, fue trasladada a la sede de la policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a este incidente y está ampliamente documentado. Al ser uno de los agentes que arrestaron a Amini, Parastou Safari es responsable de la muerte de Amini y, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

▼M4

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M13				
1.	Policía Cibernética	Ubicación: Teherán (Irán) Sitio web:http://www.cyberpolice.ir	La Policía Cibernética iraní es una unidad de la Policía de la República Islámica de Irán, que fue fundada en enero de 2011 y está dirigida por Vahid Majid. Desde su creación y hasta principios de 2015 estuvo dirigida por Esmail Ahmadi-Moqaddam (incluido en la lista). Ahmadi-Moqaddam afirmó que la Policía Cibernética se ocuparía de los grupos antirrevolucionarios y disidentes que en 2009 utilizaron las redes sociales en internet para desencadenar las protestas contra la reelección del presidente Mahmud Ahmadineyad. En enero de 2012 la Policía Cibernética publicó nuevas normas para los cibercafés por las que los usuarios debían facilitar sus datos personales a los propietarios. Estos debían conservar los datos durante seis meses, así como un registro de los sitios web visitados. Dicha normativa exige también a los propietarios de los cafés que instalen cámaras de	12.3.2013

▼M13

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			televisión en circuito cerrado y conserven las grabaciones durante seis meses. Esta nueva normativa permite crear un registro que las autoridades podrán utilizar para seguir la pista de los activistas o de cualquier persona que sea considerada como una amenaza contra la seguridad nacional. En junio de 2012, los medios de comunicación iraníes informaron de que, al parecer, la Policía Cibernética estaba iniciando un seguimiento de redes privadas virtuales. El 30 de octubre de 2012, la Policía Cibernética detuvo al bloguero Sattar Beheshti sin orden judicial por llevar a cabo «actividades contra la seguridad nacional en las redes sociales y en Facebook». Beheshti había criticado en su blog al Gobierno iraní. El 3 de noviembre de 2012 se encontró a Beheshti muerto en su celda: se cree que las autoridades de la Policía Cibernética lo torturaron hasta provocar su muerte. La Policía Cibernética es responsable de numerosas detenciones de administradores de grupos de Telegram relacionados con las protestas que se produjeron en todo el país en noviembre de 2019.	

▼M12

2.	Prisión de Evin	Dirección: Provincia de Teherán, Teherán, Distrito 2, Dasht-e Behesht (Irán)	La prisión de Evin es un centro de detención de presos políticos donde durante los últimos años y en décadas pasadas se han producido reiteradamente violaciones graves de los derechos humanos, entre ellos la tortura. Hubo manifestantes de noviembre de 2019 recluidos en la prisión de Evin en calidad de presos políticos, y algunos permanecen allí. Los reclusos de la prisión de Evin se hallan privados de sus derechos procesales básicos, y están a veces confinados en régimen de aislamiento o en celdas hacinadas en condiciones higiénicas pésimas. Hay informes detallados de casos de tortura física y psicológica. A los detenidos se les niega el contacto con sus familiares y con abogados, así como la asistencia médica oportuna.	12.4.2021
3.	Prisión de Fashafouyeh (otros nombres conocidos: penitenciaría central de Gran Teherán, prisión de Hasanabad-e Qom, prisión de la zona de Teherán y extrarradio)	Dirección: Provincia de Teherán, Hasanabad, polígono industrial de Bijin, Teherán, antigua carretera a Qom (Irán) Teléfono: +98 21 5625 8050	La prisión de Fashafouyeh es un centro de detención destinado inicialmente a los detenidos por delitos relacionados con las drogas, recientemente también se destina a presos políticos a los que, en algunos casos, se les obliga a compartir celda con drogodependientes. Las condiciones de vida e higiene son muy precarias y carecen de recursos básicos, como agua potable limpia. Durante las protestas de noviembre de 2019, varios manifestantes fueron retenidos en la prisión de Fashafouyeh, incluidos menores de edad. Los informes indican que los manifestantes de noviembre de 2019 fueron sometidos a torturas y tratos inhumanos en la prisión de Fashafouyeh,	12.4.2021

▼M12

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			por ejemplo hiriéndolos deliberadamente con agua hirviendo y negándoles asistencia médica. Según un informe de Amnistía Internacional sobre la represión después de las protestas de noviembre de 2019, en la prisión de Fashafouyeh hubo jóvenes de incluso quince años detenidos junto a los adultos. Tres manifestantes de noviembre de 2019 que actualmente se hallan detenidos en la prisión de Fashafouyeh, han sido condenados a muerte por un órgano jurisdiccional de Teherán.	
4.	Prisión de Rajaee Shahr (otros nombres conocidos: prisión de Rajai Shahr, Rajaishahr, Raja'i Shahr, Reja'i Shahr, Rajayi Shahr, prisión de Gorhardasht, prisión de Gohar Dasht)	Dirección: Provincia de Alborz, Karaj, Gohardasht, bulevar de Moazzen (Irán) Teléfono: +98 26 3448 9826	La prisión de Rajaee Shahr es conocida por la privación de derechos humanos, en particular por la tortura física y psicológica grave de presos políticos y presos de conciencia, así como por ejecuciones en masa sin juicio justo, ya desde la Revolución Islámica de 1979. Cientos de detenidos, también niños, han sido víctimas de maltratos graves en la prisión de Rajaee Shahr tras las protestas de noviembre de 2019. Hay informes fidedignos sobre numerosos casos de tortura y otras formas de castigos crueles, también a menores de edad.	12.4.2021

▼M15

5.	Policía de la moral de Irán (otros nombres conocidos: Gasht-e-Ershad; patrulla islámica de orientación; patrullas de orientación) غشتی إرشاد	Dirección: Vozara Street, corner of 25th Street, District 6, Teherán (Irán)	La Policía de la moral forma parte de la Fuerza Disciplinaria de Irán y es una unidad policial especial responsable de hacer cumplir el estricto código de vestimenta a que están sometidas las mujeres, que incluye la obligación del uso del velo. La Policía de la moral ha hecho un uso ilícito de la fuerza contra las mujeres por no cumplir las leyes iraníes sobre el hiyab y es responsable de violencia sexual y por motivos de género, detenciones y arrestos arbitrarios, violencia excesiva y torturas. El 13 de septiembre de 2022, la Policía de la moral detuvo arbitrariamente en Teherán a Mahsa Amini, de veintidós años, supuestamente por llevar incorrectamente puesto el hiyab. A continuación, fue trasladada a la sede de la Policía de la moral para recibir una «clase de educación y orientación». Según informes y testigos fiables, mientras estaba bajo custodia policial fue brutalmente golpeada y maltratada, lo que provocó su hospitalización y su posterior muerte el 16 de septiembre de 2022. El comportamiento abusivo de la Policía de la moral no se limita a ese incidente y está ampliamente documentado. Por lo tanto, la Policía de la moral es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼**M15**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
6.	Fuerza de Resistencia Basij (otros nombres conocidos: Basij-e Mostazafan) بسیج مستضعفین		La Fuerza de Resistencia Basij es una organización paramilitar formada por voluntarios subordinada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica con presencia en todo Irán. La respuesta de las fuerzas de seguridad a las protestas que tuvieron lugar en septiembre de 2022 en Irán fue especialmente dura y tuvo como resultado la muerte de numerosas personas. La Fuerza de Resistencia Basij es una de las fuerzas a las que el Gobierno ordenó sofocar dichas protestas. Hirió y mató a varios manifestantes. La Fuerza de Resistencia Basij es directamente responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
7.	Mando de la Defensa Cibernética del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica قرارگاه دفاع سایبری	Dirección: Teherán (Irán) Teléfono: +98 26 3448 9826	El Mando de la Defensa Cibernética del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica realiza un seguimiento de los sitios web, de los correos electrónicos y de la actividad en internet de personas consideradas opositores políticos. Durante las protestas que se produjeron en Irán en septiembre de 2022, el Mando de la Defensa Cibernética asumió un papel activo en las políticas represivas del Gobierno iraní, en particular identificando y arrestando a manifestantes. Por lo tanto, el Mando de la Defensa Cibernética es directamente responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022
8.	Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán (otros nombres conocidos: NAJA; FARAJA) فرماندهی انتظامی جمهوری اسلامی ایران	Dirección: Teherán (Irán)	La Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán es un cuerpo policial uniformado. Las flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por la Fuerza Disciplinaria —entre otras, disparar de forma indiscriminada con munición real a manifestantes pacíficos, incluidos niños— han sido ampliamente documentadas desde que comenzaran las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Han muerto más de setenta manifestantes y cientos han resultado gravemente heridos, también niños. Desde el inicio de las manifestaciones, las fuerzas policiales también han detenido arbitrariamente a numerosos periodistas y defensores de los derechos humanos. Por lo tanto, la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	17.10.2022

▼M4

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
▼M17				
9.	La Fundación Cooperativa Basij (también conocida como Bonyad-eh Ta'avon-eh Basij) بنیاد تعاون بسیج	Dirección: Teherán (Irán) Tipo de entidad: fundación/red de corporaciones Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Fuerza de Resistencia Basij	La Fundación Cooperativa Basij es una de las filiales de la Fuerza de Resistencia Basij (incluida en la lista de la UE). La Fundación Cooperativa Basij fue establecida en 1996, y su misión incluye la promoción y el apoyo de los Basij. Entre las actividades de la Fundación se encuentra la financiación de la Fuerza de Resistencia Basij (incluida en la lista de la UE). Por lo tanto, la Fundación Cooperativa Basij está asociada a la Fuerza de Resistencia Basij, una entidad responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
10.	Press TV پرس تو	Dirección: 4 East 2nd St., Farhang Blvd., Saadat Abad, 19977-66411 Teherán (Irán) Teléfono: Tel. +98 21 230 66 660 Correo electrónico: Presstv@presstv.ir Tipo de entidad: organismo estatal de radiodifusión televisiva	Press TV se encarga de la realización y emisión de confesiones forzadas de detenidos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos y personas pertenecientes a minorías kurdas y árabes, y viola así los derechos internacionalmente reconocidos a un juicio justo. Por lo tanto, Press TV es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
11.	Arvan Cloud (también conocida como Abr Arvan; Noyan Abr Arvan Co.; Arwan Company; Arvancloud) آرون کلود	Dirección: Zafar St. Africa Blvd., Teherán (Irán) Tipo de entidad: empresa privada Otras entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Ministerio iraní de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Arvan Cloud es una empresa iraní de servicios informáticos que apoya los esfuerzos gubernamentales de controlar el acceso a la intranet iraní. Desde 2020, es uno de los principales socios en el proyecto del gobierno iraní, en general, y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en particular, de crear una versión distinta e iraní de internet. Dicha intranet nacional, que cuenta con puntos de conexión al internet mundial, servirá para controlar el flujo de información entre la intranet iraní y el internet mundial. Por ello, Arvan Cloud está involucrado en la censura y en los esfuerzos del Gobierno iraní de clausurar internet en respuesta a las recientes protestas en Irán. Arvan Cloud también está asociado a personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, en particular, el ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (incluido en la lista de la UE).	14.11.2022